

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	16	00	55	10	15	00
60	10	53	00	60	10	54	00
60	10	56	00	60	10	59	00
80	10	15	00	80	11	16	00
80	16	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	13	15	00
86	13	16	00	90	11	16	00
93	13	15	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 127
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACNUR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 782,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
55	10	15	00	55	12	17	00
60	10	17	00	60	10	53	00
60	10	54	00	60	10	56	00
60	10	59	00	80	10	15	00
80	11	16	00	80	14	16	00
80	16	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	13	16	00
90	11	16	00	93	13	15	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	20	00
93	14	21	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 128
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA LOS PATIOS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 677,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	19	16	00	85	10	16	00
85	12	21	00	85	12	22	00
85	15	15	00	85	15	16	00
91	11	16	00	91	11	19	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	14	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 129
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE PAMPLONITA

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 296,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	19	16	00	85	10	16	00
85	12	21	00	85	12	22	00
85	15	15	00	85	15	16	00
91	11	16	00	91	11	19	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	14	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 130

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDÍA DE PAMPLONITA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 296,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	19	16	00	85	10	16	00
85	12	21	00	85	12	22	00
85	15	15	00	85	15	16	00
91	11	16	00	91	11	19	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	14	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 131

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRALES ELÉCTRICAS DE NORTE DE SANTANDER ESP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 243,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
48	10	20	00	60	10	54	00
80	10	15	00	86	11	16	00
93	14	15	00	93	14	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 132

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRALES ELÉCTRICAS DE NORTE DE SANTANDER ESP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 778,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
48	10	20	00	60	10	54	00
80	10	15	00	86	11	16	00
93	14	15	00	93	14	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 133

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 421,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	16	00	50	19	25	00
50	19	27	00	50	20	23	00
55	10	15	00	55	12	17	00
60	10	17	00	60	10	53	00
60	10	54	00	60	10	56	00
60	10	59	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	14	16	00	80	16	18	00
82	12	15	00	86	11	16	00
86	12	15	00	86	12	16	00
86	13	15	00	90	11	16	00
93	13	15	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 134

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	12	16	00	48	10	20	00
50	18	17	00	52	14	15	00
56	12	14	00	60	10	58	00
80	10	15	00	80	11	16	00
80	16	15	00	81	14	16	00
81	14	17	00	86	10	17	00
86	11	16	00	93	13	15	00
93	14	15	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 135

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE LA MUJER, GOBERNACION DE NORTE DE STDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 115,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	15	00	50	18	20	00
50	19	25	00	50	19	27	00
50	20	23	00	80	14	16	00
80	14	18	00	80	14	19	00
80	16	18	00	90	10	16	00

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 136
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 169,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	16	15	00	23	18	18	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00
70	14	15	00	70	14	16	00
70	14	17	00	70	14	18	00
70	14	19	00	70	14	20	00
70	17	17	00	73	13	15	00
80	11	16	00	86	10	15	00
93	13	15	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 137
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE LA MUJER, GOBERNACION DE NORTE DE STDER
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 51,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	15	00	49	10	17	00
50	18	20	00	50	19	25	00
50	19	27	00	50	20	23	00
55	12	17	00	78	11	15	00
78	11	18	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	18	00
81	14	16	00	82	12	15	00
90	10	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 138
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 101,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
55	10	15	00	60	10	17	00
60	10	54	00	60	10	56	00
60	10	59	00	60	10	60	00
60	11	10	00	60	11	11	00
70	14	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
85	12	17	00	85	15	16	00
85	15	17	00	86	10	18	00

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO

PAGINA 51

86	11	16	00	86	12	15	00
91	11	19	00	93	13	15	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	18	00	93	14	20	00
93	14	21	00	94	13	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 139
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.962,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
55	10	15	00	60	10	17	00
60	10	54	00	60	10	56	00
60	10	59	00	60	10	60	00
60	11	10	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
85	12	16	00	85	15	16	00
85	15	17	00	86	10	18	00
86	11	16	00	86	13	15	00
91	11	19	00	93	13	15	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	18	00	93	14	20	00
94	13	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 140
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.473,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
55	10	15	00	60	10	17	00
60	10	54	00	60	10	56	00
60	10	59	00	60	10	60	00
60	11	10	00	60	11	11	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	85	12	16	00
85	15	16	00	85	15	17	00
86	10	18	00	86	11	16	00
86	13	15	00	91	11	19	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	18	00
93	14	20	00	94	13	15	00
94	13	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 141
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.084,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	16	00	50	19	25	00
50	19	27	00	50	20	23	00
55	10	15	00	55	12	17	00
60	10	17	00	60	10	53	00
60	10	54	00	60	10	56	00
60	10	59	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	14	16	00	80	16	18	00
82	12	15	00	86	11	16	00
86	12	15	00	86	12	16	00
86	13	15	00	90	11	16	00
93	13	15	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	20	00	93	14	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 142

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 607,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	16	00	50	19	25	00
50	19	27	00	50	20	23	00
55	10	15	00	55	12	17	00
60	10	17	00	60	10	53	00
60	10	54	00	60	10	56	00
60	10	59	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	14	16	00
80	16	18	00	82	12	15	00
86	11	16	00	86	12	15	00
86	12	16	00	86	13	15	00
90	11	16	00	93	13	15	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	20	00
93	14	21	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 143

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 992,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	16	00	50	19	25	00

50	19	27	00	50	20	23	00
55	10	15	00	55	12	17	00
60	10	17	00	60	10	53	00
60	10	54	00	60	10	56	00
60	10	59	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	14	16	00	80	16	18	00
82	12	15	00	86	11	16	00
86	12	15	00	86	12	16	00
86	13	15	00	90	11	16	00
93	13	15	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	20	00	93	14	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 144
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 183,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	16	00	50	19	25	00
50	19	27	00	50	20	23	00
55	10	15	00	55	12	17	00
60	10	17	00	60	10	53	00
60	10	54	00	60	10	56	00
60	10	59	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	14	16	00	80	16	18	00
82	12	15	00	86	11	16	00
86	12	15	00	86	12	16	00
86	13	15	00	90	11	16	00
93	13	15	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	20	00	93	14	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 145
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.018,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	15	00	50	19	25	00
50	20	23	00	55	10	15	00
60	10	17	00	60	10	24	00
60	10	54	00	60	10	59	00
78	11	18	00	80	14	16	00
82	12	15	00	85	12	16	00
85	15	16	00	86	10	18	00
86	11	16	00	86	12	15	00
90	10	17	00	91	11	19	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO

93	14	19	00	93	14	20	00
94	13	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 146
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.325,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	15	00	50	19	25	00
50	20	23	00	55	10	15	00
60	10	17	00	60	10	24	00
60	10	54	00	60	10	59	00
78	11	18	00	80	14	16	00
82	12	15	00	85	12	16	00
85	15	16	00	86	10	18	00
86	11	16	00	86	12	15	00
90	10	17	00	91	11	19	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	19	00	93	14	20	00
94	13	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 147
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.219,03

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	15	00	50	19	25	00
50	20	23	00	55	10	15	00
60	10	17	00	60	10	24	00
60	10	54	00	60	10	59	00
78	11	18	00	80	14	16	00
82	12	15	00	85	12	16	00
85	15	16	00	86	10	18	00
86	11	16	00	86	12	15	00
90	10	17	00	91	11	19	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	19	00	93	14	20	00
94	13	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 148
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.546,1

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	15	00	50	19	25	00
50	20	23	00	55	10	15	00
60	10	17	00	60	10	24	00
60	10	54	00	60	10	59	00
78	11	18	00	80	14	16	00
82	12	15	00	85	12	16	00
85	15	16	00	86	10	18	00
86	11	16	00	86	12	15	00
90	10	17	00	91	11	19	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	19	00	93	14	20	00
94	13	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 149
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 855,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	15	00	50	19	25	00
50	20	23	00	55	10	15	00
60	10	17	00	60	10	24	00
60	10	54	00	60	10	59	00
78	11	18	00	80	14	16	00
82	12	15	00	85	12	16	00
85	15	16	00	86	10	18	00
86	11	16	00	86	12	15	00
90	10	17	00	91	11	19	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	19	00	93	14	20	00
94	13	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 150
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 621,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	15	00	50	19	25	00
50	20	23	00	55	10	15	00
60	10	17	00	60	10	24	00
60	10	54	00	60	10	59	00
78	11	18	00	80	14	16	00
82	12	15	00	85	12	16	00
85	15	16	00	86	10	18	00
86	11	16	00	86	12	15	00
90	10	17	00	91	11	19	00
93	13	15	00	93	13	16	00

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO

93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	19	00	93	14	20	00
94	13	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 151
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.514,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	15	00	50	19	25	00
50	20	23	00	55	10	15	00
60	10	17	00	60	10	24	00
60	10	54	00	60	10	59	00
78	11	18	00	80	14	16	00
82	12	15	00	85	12	16	00
85	15	16	00	86	10	18	00
86	11	16	00	86	12	15	00
90	10	17	00	91	11	19	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	19	00	93	14	20	00
94	13	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 152
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.050,6

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	15	00	50	19	25	00
50	20	23	00	55	10	15	00
60	10	24	00	60	10	52	00
60	10	54	00	60	10	56	00
60	10	59	00	82	12	15	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	12	16	00	85	15	16	00
86	10	18	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
94	13	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 153
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO LOS PATIOS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 70,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	15	00	49	10	17	00
50	18	20	00	50	19	25	00
50	19	27	00	50	20	23	00
55	12	17	00	78	11	15	00
78	11	18	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	18	00
81	14	16	00	82	12	15	00
90	10	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 154
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO LOS PATIOS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	15	00	49	10	17	00
50	18	20	00	50	19	25	00
50	19	27	00	50	20	23	00
55	12	17	00	78	11	15	00
78	11	18	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	18	00
81	14	16	00	82	12	15	00
90	10	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 155
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PAMPLONA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 44,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90	15	21	00	91	11	19	00
93	13	15	00	94	13	15	00
94	13	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 156
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PAMPLONITA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 47,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50	19	25	00	50	19	27	00
50	20	23	00	80	16	18	00
90	15	21	00	91	11	19	00
93	13	15	00	93	13	16	00
94	13	15	00	94	13	16	00

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 157
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 111,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	23	00	80	10	15	00
80	14	15	00	81	11	24	00
81	13	15	00	82	12	16	00
86	11	16	00	92	10	15	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 158
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION TELEFONICA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	53	00	60	10	54	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	15	15	00
80	16	15	00	86	10	18	00
86	11	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 159
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO LOS PATIOS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 29,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	15	00	50	19	25	00
50	20	23	00	60	10	54	00
60	10	56	00	60	10	59	00
60	11	11	00	78	11	18	00
80	14	16	00	82	12	15	00
86	11	16	00	86	12	15	00
91	11	19	00	93	13	15	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	17	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	94	13	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 160
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.001,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	15	00	50	19	25	00
50	20	23	00	55	10	15	00
60	10	24	00	60	10	52	00
60	10	54	00	60	10	56	00
60	10	59	00	82	12	15	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	12	16	00	85	15	16	00
86	10	18	00	90	10	15	00
90	10	16	00	90	10	17	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	14	15	00	94	13	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 161

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 754,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	15	00	50	19	25	00
50	20	23	00	55	10	15	00
60	10	17	00	60	10	24	00
60	10	54	00	60	10	59	00
78	11	18	00	80	14	16	00
82	12	15	00	85	12	16	00
85	15	16	00	86	10	18	00
86	11	16	00	86	12	15	00
90	10	17	00	91	11	19	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	19	00	93	14	20	00
94	13	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 162

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 861,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	15	00	50	19	25	00
50	20	23	00	55	10	15	00
60	10	17	00	60	10	24	00
60	10	54	00	60	10	59	00
78	11	18	00	80	14	16	00

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO

82	12	15	00	85	12	16	00
85	15	16	00	86	10	18	00
86	11	16	00	86	12	15	00
90	10	17	00	91	11	19	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	20	00	94	13	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 163
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.529,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	15	00	50	19	25	00
50	20	23	00	55	10	15	00
60	10	17	00	60	10	24	00
60	10	54	00	60	10	59	00
78	11	18	00	80	14	16	00
82	12	15	00	85	12	16	00
85	15	16	00	86	10	18	00
86	11	16	00	86	12	15	00
90	10	17	00	91	11	19	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	19	00	93	14	20	00
94	13	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 164
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.304,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	15	00	50	19	25	00
50	20	23	00	55	10	15	00
60	10	17	00	60	10	24	00
60	10	54	00	60	10	59	00
78	11	18	00	80	14	16	00
82	12	15	00	85	12	16	00
85	15	16	00	86	10	18	00
86	11	16	00	86	12	15	00
90	10	17	00	93	13	15	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	19	00
93	14	20	00	94	13	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 165
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 788,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	15	00	50	19	25	00
50	20	23	00	55	10	15	00
60	10	17	00	60	10	24	00
60	10	54	00	60	10	59	00
78	11	18	00	80	14	16	00
82	12	15	00	85	12	16	00
85	15	16	00	86	10	18	00
86	11	16	00	86	12	15	00
90	10	17	00	91	11	19	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	19	00	93	14	20	00
94	13	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 166

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 693,54

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	15	00	50	19	25	00
50	20	23	00	55	10	15	00
60	10	17	00	60	10	24	00
60	10	54	00	60	10	59	00
78	11	18	00	80	14	16	00
82	12	15	00	85	12	16	00
85	15	16	00	86	10	18	00
86	11	16	00	86	12	15	00
90	10	17	00	91	11	19	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	19	00	93	14	20	00
94	13	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 167

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 905,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	16	00	50	19	25	00
50	19	27	00	50	20	23	00
55	10	15	00	55	12	17	00
60	10	17	00	60	10	53	00
60	10	54	00	60	10	56	00
60	10	59	00	80	10	15	00

55	10	15	00	60	10	17	00
60	10	54	00	60	10	56	00
60	10	59	00	60	10	60	00
60	11	10	00	60	11	11	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	85	12	16	00
85	15	16	00	85	15	17	00
86	10	18	00	86	11	16	00
86	13	15	00	91	11	19	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	18	00
93	14	20	00	94	13	15	00
94	13	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 171
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACNUR - ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAD PARA LOS REFUGIADOS
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 718,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
55	10	15	00	55	12	17	00
60	10	17	00	60	10	54	00
60	10	56	00	60	10	59	00
80	10	15	00	80	11	16	00
80	14	16	00	80	16	18	00
86	11	15	00	86	11	16	00
86	13	16	00	90	11	16	00
93	13	15	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	20	00	93	14	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 172
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 17,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	13	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 173
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE PAMPLONITA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 316,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	19	16	00	85	10	16	00
85	12	21	00	85	12	22	00
85	15	15	00	85	15	16	00
91	11	16	00	91	11	19	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	14	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 174
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ONU MUJERES
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 83,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	56	00	85	12	16	00
92	11	15	00	93	13	15	00
93	13	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 175
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 335,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	15	00	50	19	25	00
50	20	23	00	55	10	15	00
60	10	17	00	60	10	24	00
60	10	54	00	60	10	59	00
78	11	18	00	80	14	16	00
82	12	15	00	85	12	16	00
85	15	16	00	86	10	18	00
86	11	16	00	86	12	15	00
90	10	17	00	91	11	19	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	19	00	93	14	20	00
94	13	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 176
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE PAMPLONITA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 41,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	10	17	00	86	10	18	00
86	12	18	00	86	14	15	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 177
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 391,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	15	00	50	19	25	00
50	20	23	00	55	10	15	00
60	10	17	00	60	10	24	00
60	10	54	00	60	10	59	00
78	11	18	00	80	14	16	00
82	12	15	00	85	15	16	00
86	10	18	00	86	11	16	00
86	12	15	00	90	10	17	00
91	11	19	00	93	13	15	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	19	00
93	14	20	00	94	13	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 178
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 326,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	15	00	50	19	25	00
50	20	23	00	55	10	15	00
60	10	17	00	60	10	24	00
60	10	54	00	60	10	59	00
78	11	18	00	80	14	16	00
82	12	15	00	85	12	16	00
85	15	16	00	86	10	18	00
86	11	16	00	86	12	15	00
90	10	17	00	91	11	19	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	19	00	93	14	20	00
94	13	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 179
 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 85,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	15	00	50	19	25	00
50	20	23	00	55	10	15	00

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO

60	10	17	00	60	10	24	00
60	10	54	00	60	10	59	00
78	11	18	00	80	14	16	00
82	12	15	00	85	12	16	00
85	15	16	00	86	10	18	00
86	11	16	00	86	12	15	00
90	10	17	00	91	11	19	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	19	00	93	14	20	00
94	13	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 180

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 111,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	11	15	00	50	19	25	00
50	20	23	00	55	10	15	00
60	10	17	00	60	10	24	00
60	10	54	00	60	10	59	00
78	11	18	00	80	14	16	00
82	12	15	00	85	12	16	00
85	15	16	00	86	10	18	00
86	11	16	00	86	12	15	00
90	10	17	00	91	11	19	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	19	00	93	14	20	00
94	13	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 181

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE LOS PATIOS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 991,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	19	16	00	85	10	16	00
85	12	21	00	85	12	22	00
85	15	15	00	85	15	16	00
91	11	16	00	91	11	19	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	14	16	00				

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

*****LA ANTERIOR INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 17 DEL MES DE ABRIL DE 2019 EL PROponente RENOVÓ EL REGISTRO

ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 86419 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DÍA 17 DEL MES DE ABRIL DE 2019.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA QUEDÓ EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

C E R T I F I C A

REPORTE DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS, MULTAS, SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME

C E R T I F I C A

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS

ENTIDAD CONTRATANTE:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NÚMERO DEL CONTRATO: 68002572019
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 2019/05/07
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 298.450.233
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
93141500 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2019/06/13
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 87239

CONTRATOS EN EJECUCIÓN

ENTIDAD CONTRATANTE:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NÚMERO DEL CONTRATO: 68001672019
FECHA DE INICIO: 2019/01/21
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 734.241.386
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
93141500 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2019/02/26
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 84456

ENTIDAD CONTRATANTE:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NÚMERO DEL CONTRATO: CONTRATO DE APOORTE 359-2017
FECHA DE INICIO: 2017/12/22
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 510.879.852
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
93141500 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2018/02/23
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 80136

ENTIDAD CONTRATANTE:
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO

NÚMERO DEL CONTRATO: 249AS
FECHA DE INICIO: 2009/12/31
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 405.705.499
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
21007 : ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN LOGÍSTICA DE EVENTOS CORPORATIVOS
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2010/01/15
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 44691

ENTIDAD CONTRATANTE:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NÚMERO DEL CONTRATO: 68004222018
FECHA DE INICIO: 2018/11/01
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 87.244.688
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
93141500 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2018/11/20
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 83809

ENTIDAD CONTRATANTE:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NÚMERO DEL CONTRATO: CONTRATO DE APOORTE 308-2017
FECHA DE INICIO: 2017/12/16
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 617.492.800
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
93141500 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2017/12/27
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 79852

ENTIDAD CONTRATANTE:
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
MUNICIPIO: BUCARAMANGA
NÚMERO DEL CONTRATO: 343
FECHA DE INICIO: 2014/09/26
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 74.800.000
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
86101700 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2015/01/08
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 64994

ENTIDAD CONTRATANTE:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NÚMERO DEL CONTRATO: CONTRATO DE APOORTE 333-2017
FECHA DE INICIO: 2018/02/07
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 809.970.073
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
93141500 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2018/02/22
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 80132

ENTIDAD CONTRATANTE:
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NÚMERO DEL CONTRATO: 123FIP
FECHA DE INICIO: 2011/11/17
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 12.399.808
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
32330 : SERVICIO DE GESTION SOCIAL
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2011/12/15
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 51515

ENTIDAD CONTRATANTE:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NÚMERO DEL CONTRATO: 68-758-2016
FECHA DE INICIO: 2016/12/16
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 851.717.095
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
93141500 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2017/01/27
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 74429

ENTIDAD CONTRATANTE:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NÚMERO DEL CONTRATO: 284-2019
FECHA DE INICIO: 2019/05/06
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 399.491.326
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
80111600 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2019/06/07
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 87191

ENTIDAD CONTRATANTE:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NÚMERO DEL CONTRATO: 134-2017
FECHA DE INICIO: 2017/03/22
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 1.824.871.680
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
80161500 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2017/06/01
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 78598

ENTIDAD CONTRATANTE:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NÚMERO DEL CONTRATO: 335-2018
FECHA DE INICIO: 2018/11/01
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 255.279.738
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
93141500 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2018/11/27
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 83874

ENTIDAD CONTRATANTE:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NÚMERO DEL CONTRATO: 334-2018
FECHA DE INICIO: 2018/11/01
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 306.024.098
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
93141500 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2018/11/27
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 83873

ENTIDAD CONTRATANTE:
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NÚMERO DEL CONTRATO: 121AS
FECHA DE INICIO: 2011/06/22
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 804.003.003

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

32330 : SERVICIO DE GESTION SOCIAL

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2011/07/14

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 50045

ENTIDAD CONTRATANTE:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NÚMERO DEL CONTRATO: CONTRATO DE APORTE 101-2018

FECHA DE INICIO: 2018/01/24

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 1.838.717.280

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

93141500 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2018/02/23

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 80139

ENTIDAD CONTRATANTE:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NÚMERO DEL CONTRATO: CONTRATO DE APORTE 334-2017

FECHA DE INICIO: 2017/12/07

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 691.100.745

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

93141500 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2018/02/22

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 80133

ENTIDAD CONTRATANTE:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NÚMERO DEL CONTRATO: 2-1340-2014

FECHA DE INICIO: 2015/01/12

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 92.018.013.984

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

93141500 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2015/01/26

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 65115

ENTIDAD CONTRATANTE:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NÚMERO DEL CONTRATO: 130-2017

FECHA DE INICIO: 2017/03/15

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 135.471.300

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

80161500 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2017/05/31

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 78593

ENTIDAD CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

MUNICIPIO: BUCARAMANGA

NÚMERO DEL CONTRATO: 914

FECHA DE INICIO: 2011/01/18

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 35.000.000

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

10101 : PRESAS, DIQUES Y MUELLES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2011/07/22

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 50185

ENTIDAD CONTRATANTE:

MINISTERIO DEL INTERIOR

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NÚMERO DEL CONTRATO: M-1213
FECHA DE INICIO: 2016/07/08
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 287.500.000
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
93141500 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2016/10/04
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 73785

ENTIDAD CONTRATANTE:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NÚMERO DEL CONTRATO: 68-282
FECHA DE INICIO: 2017/05/02
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 877.106.007
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
93141500 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2017/05/18
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 78378

ENTIDAD CONTRATANTE:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NÚMERO DEL CONTRATO: CONTRATO DE APOORTE 330-2017
FECHA DE INICIO: 2017/12/07
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 399.456.231
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
93141500 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2018/02/22
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 80130

ENTIDAD CONTRATANTE:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NÚMERO DEL CONTRATO: 68004212018
FECHA DE INICIO: 2018/11/01
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 66.768.894
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
93141500 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2018/11/20
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 83808

ENTIDAD CONTRATANTE:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NÚMERO DEL CONTRATO: 378-2018
FECHA DE INICIO: 2018/12/01
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 602.888.770
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
93141500 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2018/12/24
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 84002

ENTIDAD CONTRATANTE:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NÚMERO DEL CONTRATO: 2-1341-2014
FECHA DE INICIO: 2015/01/12
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 92.018.013.984
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
93141500 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2015/01/26

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 65116

ENTIDAD CONTRATANTE:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NÚMERO DEL CONTRATO: 140-2017
FECHA DE INICIO: 2017/03/30
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 74.577.000
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
80161500 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2017/06/01
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 78596

ENTIDAD CONTRATANTE:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NÚMERO DEL CONTRATO: CONTRATO DE APOORTE 331-2017
FECHA DE INICIO: 2017/12/07
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 1.585.385.109
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
93141500 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2018/02/22
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 80131

ENTIDAD CONTRATANTE:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NÚMERO DEL CONTRATO: 68003232018
FECHA DE INICIO: 2018/08/01
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 261.734.064
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
93141500 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2018/09/03
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 83422

ENTIDAD CONTRATANTE:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NÚMERO DEL CONTRATO: 68-757-2016
FECHA DE INICIO: 2016/12/16
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 671.910.153
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
93141500 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2017/01/27
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 74428

ENTIDAD CONTRATANTE:
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
MUNICIPIO: BUCARAMANGA
NÚMERO DEL CONTRATO: 552
FECHA DE INICIO: 2013/11/25
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 33.910.000
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
8890 : OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2014/02/11
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 59651

ENTIDAD CONTRATANTE:
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NÚMERO DEL CONTRATO: 107AS
FECHA DE INICIO: 2011/06/13

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 381.996.000
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
32330 : SERVICIO DE GESTION SOCIAL
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2011/07/14
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 50044

ENTIDAD CONTRATANTE:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NÚMERO DEL CONTRATO: 94-2019
FECHA DE INICIO: 2019/01/21
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 3.553.203.850
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
93141500 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2019/02/21
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 84435

ENTIDAD CONTRATANTE:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NÚMERO DEL CONTRATO: 68001712019
FECHA DE INICIO: 2019/01/19
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 561.919.428
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
93141500 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2019/02/26
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 84457

ENTIDAD CONTRATANTE:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NÚMERO DEL CONTRATO: 81-084-2017
FECHA DE INICIO: 2017/03/27
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 1.447.731.533
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
93141500 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2017/06/06
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 78644

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NÚMERO DEL CONTRATO: 68-311-2016
FECHA DE INICIO: 2016/02/01
FECHA DE TERMINACIÓN: 2016/10/31
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 0
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
93141500 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2017/02/02
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 74498

ENTIDAD CONTRATANTE:
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CUCUTA
NÚMERO DEL CONTRATO: 070-2015
FECHA DE INICIO: 2015/07/22
FECHA DE TERMINACIÓN: 2015/12/31
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 0
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
4111 : CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES.

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO

8523 : EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA Y DE FORMACIÓN LABORAL
8890 : OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO
6499 : OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO FINANCIERO, EXCEPTO LAS DE
SEGUROS Y PENSIONES N.C.P.

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2016/01/12
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 69754

ENTIDAD CONTRATANTE:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NÚMERO DEL CONTRATO: 68006692017
FECHA DE INICIO: 2017/12/16
FECHA DE TERMINACIÓN: 2018/07/31
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 0
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
93141500 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2018/12/28
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 84043

ENTIDAD CONTRATANTE:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NÚMERO DEL CONTRATO: 68-394-2016
FECHA DE INICIO: 2016/04/01
FECHA DE TERMINACIÓN: 2016/12/15
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 0
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
93141500 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2017/02/03
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 74523

ENTIDAD CONTRATANTE:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NÚMERO DEL CONTRATO: 231-2017
FECHA DE INICIO: 2017/06/12
FECHA DE TERMINACIÓN: 2017/12/15
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 0
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
86111500 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2017/12/26
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 79848

ENTIDAD CONTRATANTE:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NÚMERO DEL CONTRATO: 68-310-2016
FECHA DE INICIO: 2016/02/01
FECHA DE TERMINACIÓN: 2016/12/15
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 0
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
93141500 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2017/02/02
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 74497

ENTIDAD CONTRATANTE:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NÚMERO DEL CONTRATO: 232-2017
FECHA DE INICIO: 2017/06/12
FECHA DE TERMINACIÓN: 2017/12/15
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 0

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

86131900 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2017/12/26

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 79849

ENTIDAD CONTRATANTE:

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER

MUNICIPIO: CUCUTA

NÚMERO DEL CONTRATO: 087-2014

FECHA DE INICIO: 2014/11/28

FECHA DE TERMINACIÓN: 2014/12/30

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 0

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

6499 : OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO FINANCIERO, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y PENSIONES N.C.P.

8523 : EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA Y DE FORMACIÓN LABORAL

8890 : OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO

4111 : CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES.

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2015/01/08

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 65004

ENTIDAD CONTRATANTE:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NÚMERO DEL CONTRATO: 68006972017

FECHA DE INICIO: 2017/12/27

FECHA DE TERMINACIÓN: 2018/07/30

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 0

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

93141500 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2018/12/28

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 84056

ENTIDAD CONTRATANTE:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NÚMERO DEL CONTRATO: 68006702017

FECHA DE INICIO: 2017/12/16

FECHA DE TERMINACIÓN: 2018/07/31

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 0

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

93141500 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2018/12/28

NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 84044

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

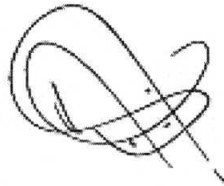
EL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.





CERTIFICADO N° CO-SC-CER169966

REQUISITOS TÉCNICOS

Versión: 01

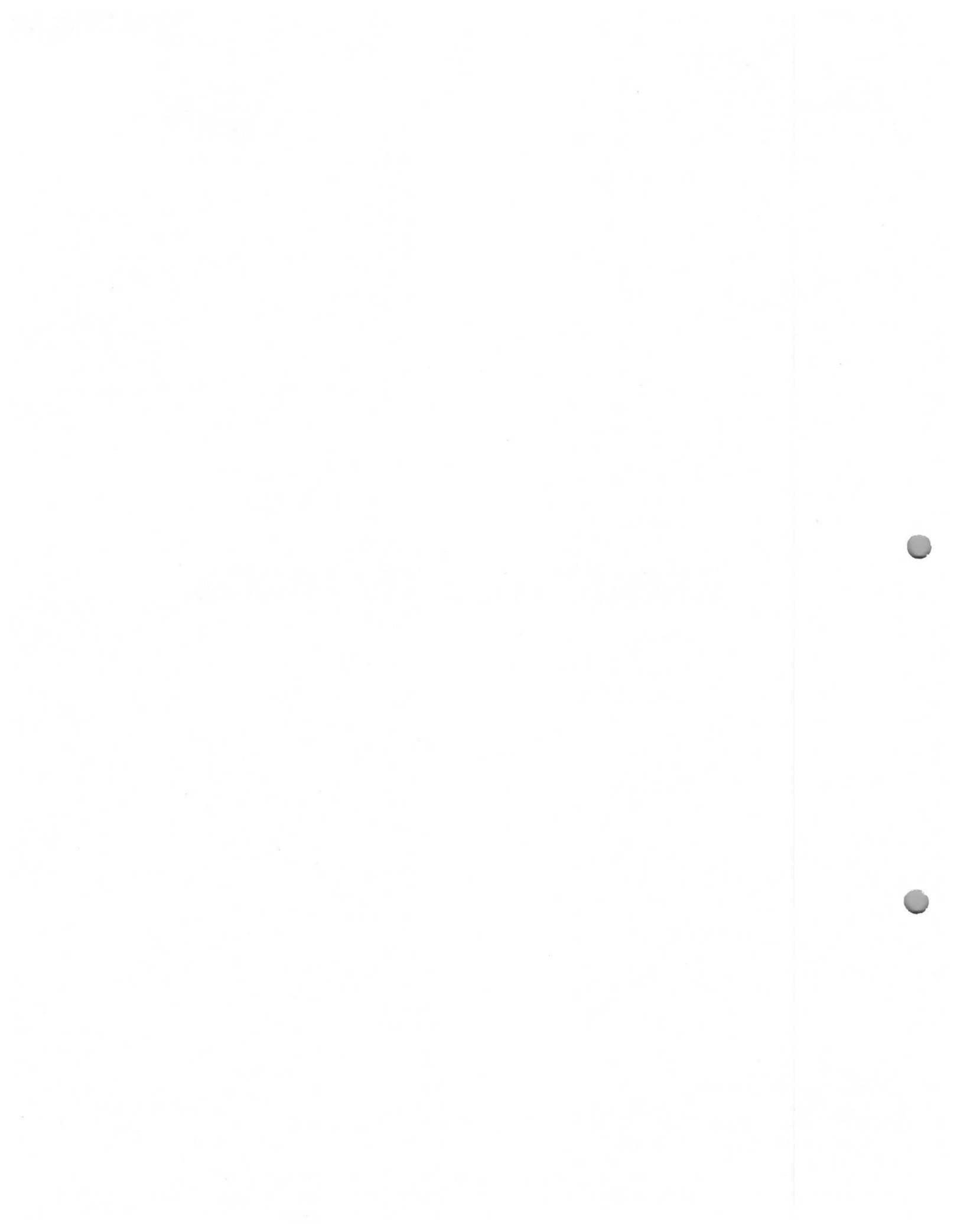
Fecha de Creación: 11/04/2012

Principal Cúcuta
Calle 14 # 1-81 Br. La Playa
Tel. 5723422- 5710379

Sede Pescadero
Calle 6N # 5-20
Tel. 5782402

Sucursal Bucaramanga
Cra. 50 # 29-03 Piso 2 Br. Albania
Tel. 6324708

Sucursal Barrancabermeja
Calle 53 # 17-51 Br. Uribe Uribe
Tel. 6113838





CERTIFICADO N° CO-SC-CER169966

Formato No. 3 Experiencia del Interesado Certificaciones de Experiencia Especifica

Principal Cúcuta
Calle 14 # 1-81 Br. La Playa
Tel. 5710379

Sede Nariño
Calle 17 # 27-72/76 Casa
San Andrés – Oficina 202

Sucursal Bucaramanga
Cra. 50 # 29-03 Piso 2 Br.
Albania
Tel. 6324708

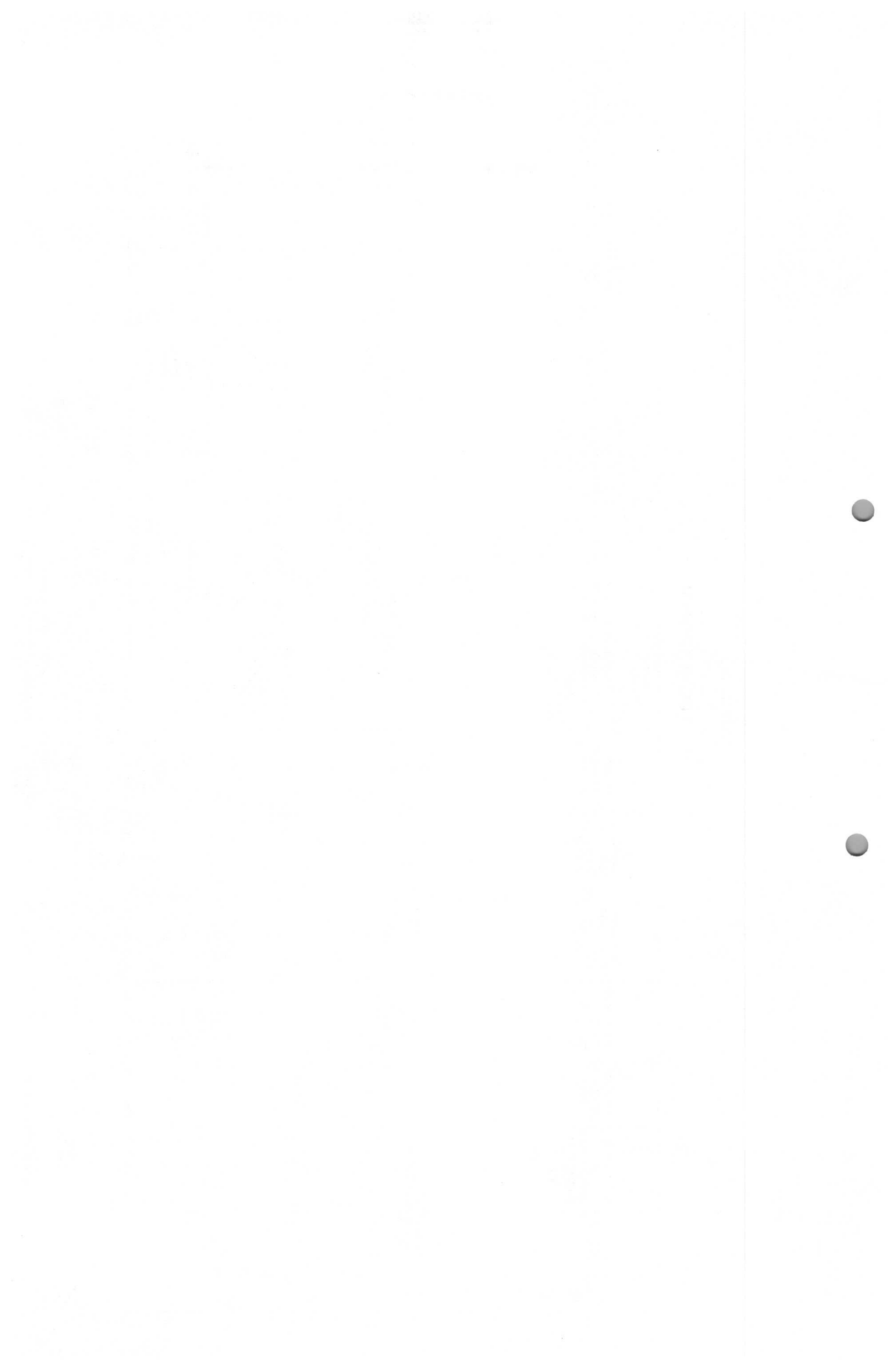
Sucursal Barrancabermeja
Calle 53 # 17-51 Br. Uribe Uribe
Tel. 6113838



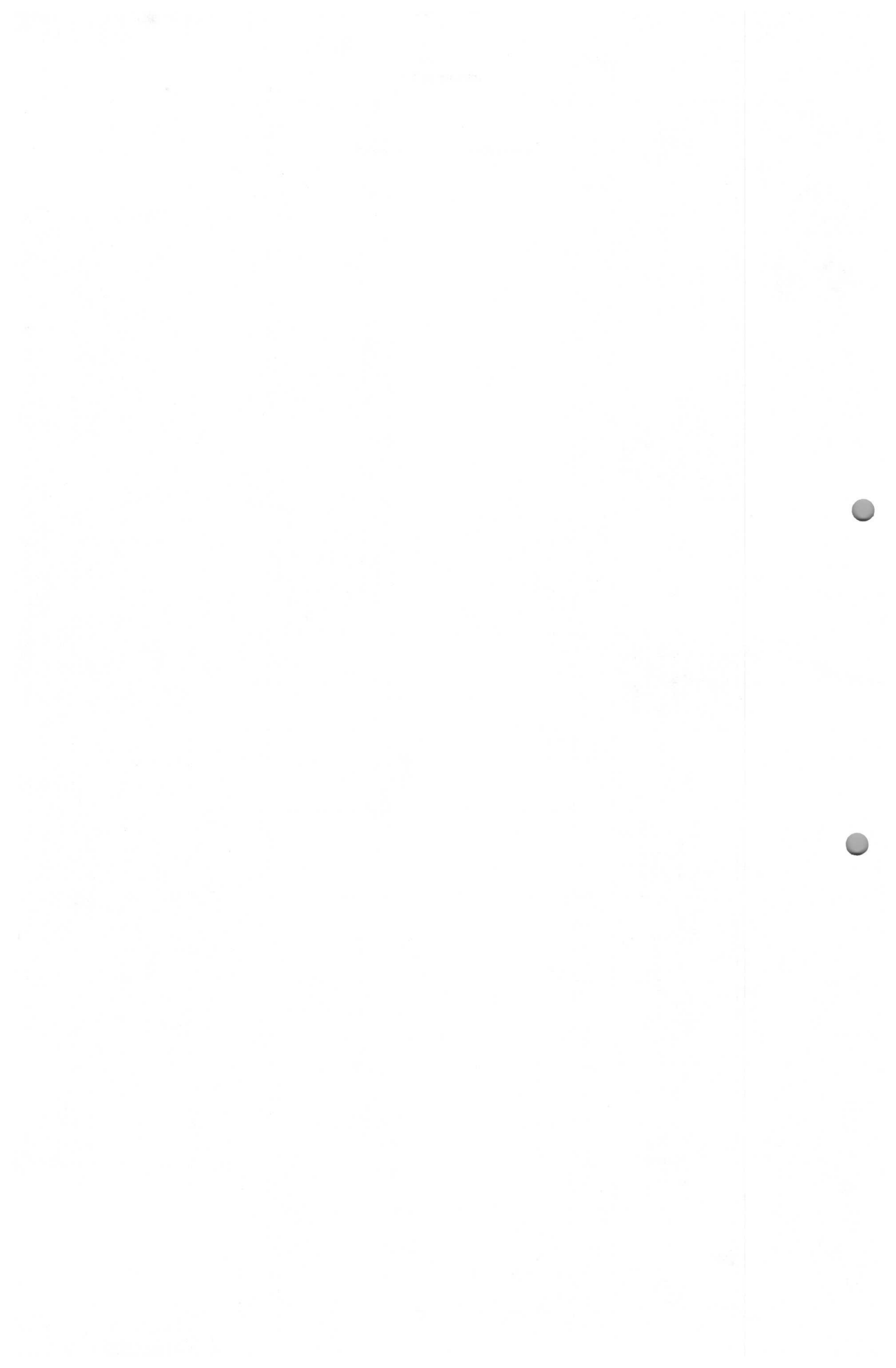
FORMATO 3.

EXPERIENCIA DEL INTERESADO

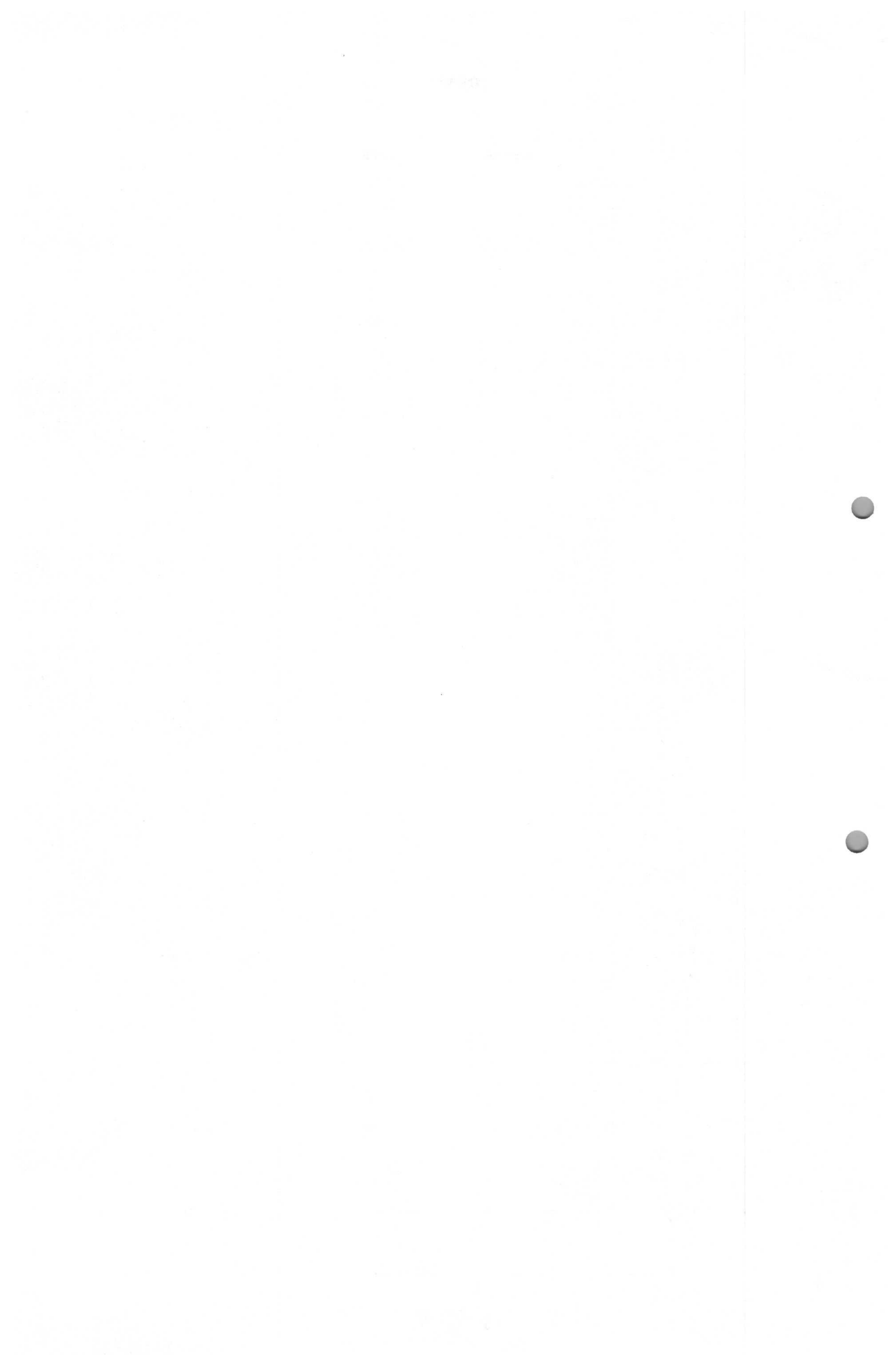
No. CERTIFICACIÓN	No. CONTRATO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DD/MM/AAAA	CONSECUITO VO EN EL RUP	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	LA CERTIFICACIÓN CONTIENE LA FIRMA DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATANTE	EN CASO DE APORTAR EXPERIENCIA EJECUTADA EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL INDIQUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	SEÑALE EL NUMERAL Y LITERAL AL CUAL CORRESPONDE LA EXPERIENCIA SEÑALADO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	LUGAR DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AAAA	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	FOLIOS
1	68-697-2017	03/09/2019	168	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	MARTHA LUCIA BALLESTEROS GARCIA	SI	Calle 1N No. 16D-86 Br. La Juventud	N/A	Promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y adolescentes, a través de la implementación del programa de Generaciones con Bienestar en las modalidades tradicional y rural en el departamento Santander y en las zonas 1 y 3 en las modalidades tradicional Víctima, tradicional No Víctimas y Rural no Víctimas.	Literal a): Numerales 1, 2, 3 y 4 Literal b): Numerales 5 y 6	Santander (Centros Zonales Yariguies, Vélez, Carlos Lleras Restrepo, Antonia Santos y Bucaramanga Sur)	27/12/2017	Liquidado \$ 962.899.392	6	
2	359	02/09/2019	162	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	CARLOS EUGENIO TORRAO FLOREZ	SI	Calle 5AN Av. 13E Br. San Eduardo 57 (7) 5745230	N/A	Promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y adolescentes, a través de la implementación del programa de Generaciones con Bienestar en las modalidades tradicional y rural en la zona 4 del	Literal a): Numerales 1, 2, 3 y 4 Literal b): Numerales 5 y 6	Norte de Santander (Abrego, Convención, El Carmen, Hacarí, La Esperanza, Ocaña, San Calixto, Teorama, Cachira, La Playa.)	22/12/2017	Liquidado \$ 673.014.663	3	



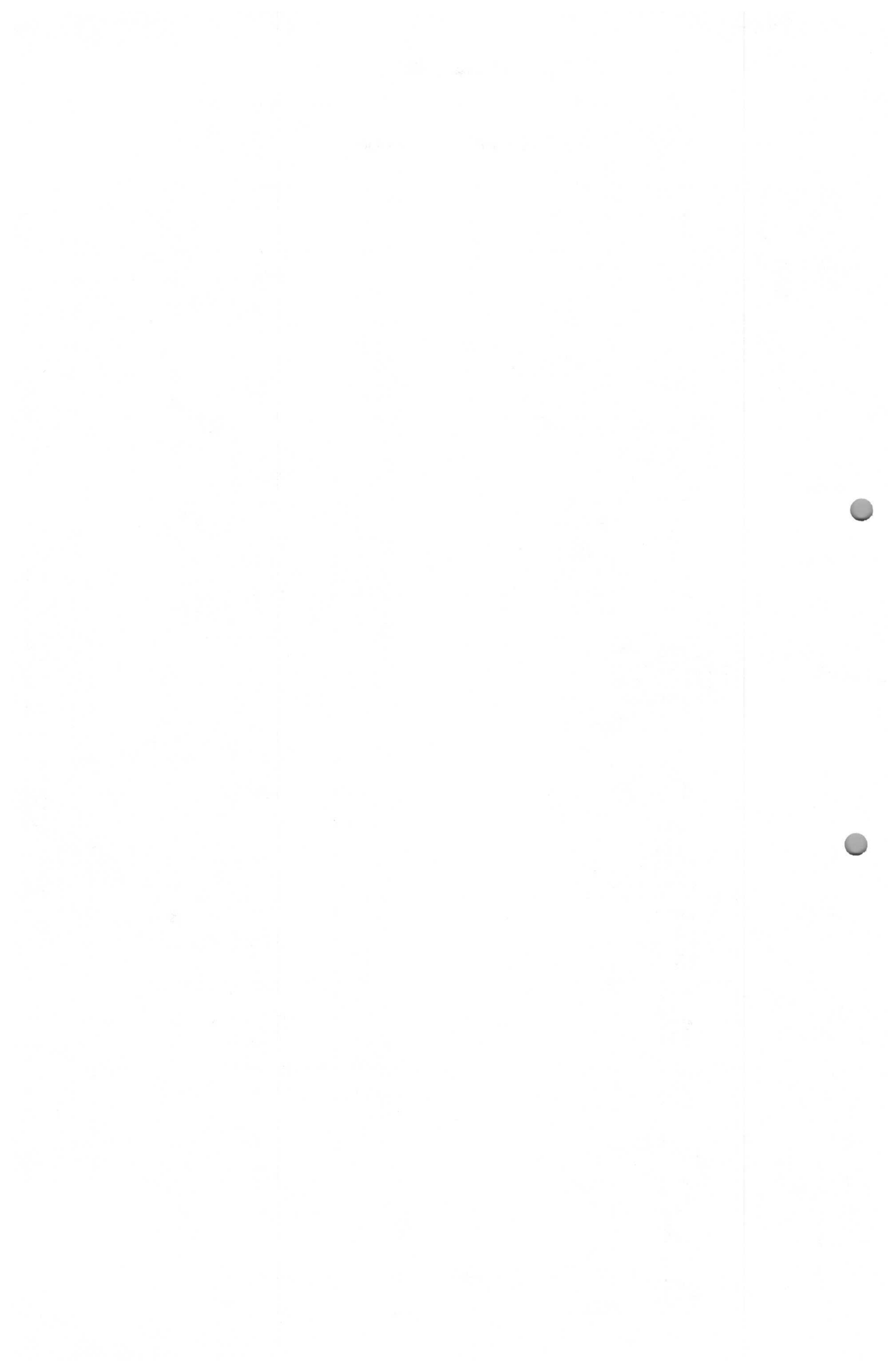
No. CERTIFICACIÓN	No. CONTRATO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DD/MM/AAAA	CONSECUIVO EN EL RUP	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	LA CERTIFICACIÓN CONTIENE LA FIRMA DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATANTE	EN CASO DE APORTAR EXPERIENCIA EJECUTADA EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL INDIQUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	SEÑALE EL NUMERAL Y LITERAL AL CUAL CORRESPONDE LA EXPERIENCIA SEGÚN LO SEÑALADO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	LUGAR DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AAAA	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	FOLIOS
3	68-0282-2017	03/09/2019	141	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	MARTHA LUCIA BALLESTEROS GARCIA	SI	Calle 1N No. 16D-86 Br. La Juventud P	N/A	departamento Norte de Santander. Promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y adolescentes, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para los Niños, Niñas y Adolescentes en el departamento de Santander y en la zona(1) Y TRES(3)en las modalidades tradicional no víctimas y tradicional víctimas.	Literal a): Numerales 1, 2, 3 y 4 Literal b): Numerales 5 y 6	Santander (Barbosa, Bolívar, El Peñon, La Belleza, Landázuri, Vélez, Barrancabermeja, Cimitarra, El Carmen de Chucurí, Puerto Wilches, Sabana de Torres, Bucaramanga, El Lebrija, Rionegro, Playon, Girón, San Vicente de Chucurí, Suratá, Floridablanca, Los Santos, Piedecuesta, Tona y Zapatoca)	27/04/2017	Liquidado	\$ 877.106.007	7



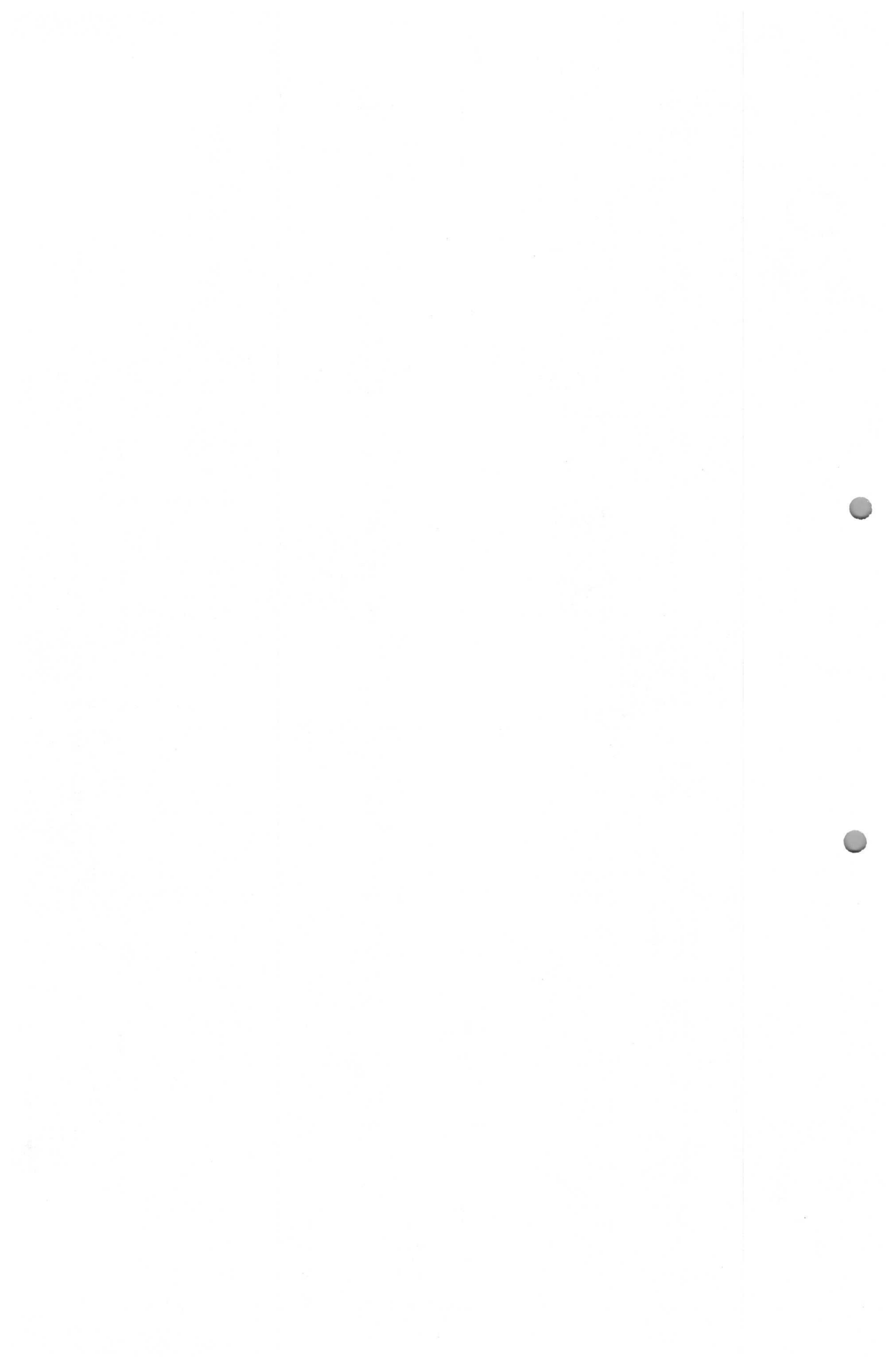
No. CERTIFICACIÓN	No. CONTRATO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DD/MM/AAAA	CONSECUIVO EN EL RUP	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATANTE	EN CASO DE APORTAR EXPERIENCIA EJECUTADA EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL INDIQUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	SEÑALE EL NUMERAL Y LITERAL AL CUAL CORRESPONDE LA EXPERIENCIA SEGÚN LO SEÑALADO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	LUGAR DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AAA A	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	FOLIOS
4	231		142	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar			N/A	Promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y adolescentes, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para los Niños, Niñas y Adolescentes en el departamento de Nariño y en la zona (2) en las modalidades tradicional y rural.	Literal a): Numerales 1, 2, 3 y 4 Literal b): Numerales 5 y 6	Nariño (Aldana, Contadero, Cordoba, Cuaspud, Guachucal, Guaitarilla, Gualmatán, Iles, Imués, Ipiales, La Llanada, Mallama, Ospina, Potosí, Providencia, Puerres, Pupiales, Ricaurte, Samani y Tüquerres) Sapulo, Santacruz, Sapulo y Tüquerres (Centros Zonales Ipiales y Tüquerres))	09/06/2017	Liquidado	\$ 448.363.464	2



No. CERTIFICACIÓN	No. CONTRATO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DD/MM/AAAA	CONSEGUIMIENTO EN EL RUP	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	LA CERTIFICACIÓN CONTIENE LA FIRMA DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATANTE	EN CASO DE APORTAR EXPERIENCIA EJECUTADA EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL INDIQUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	SEÑALE EL NUMERAL Y LITERAL AL CUAL CORRESPONDE LA EXPERIENCIA SEGÚN LO SEÑALADO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	LUGAR DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AAA A	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	FOLIOS
5	232		143	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar				N/A	Promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y adolescentes, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para los Niños, Niñas y Adolescentes en el departamento de Nariño y en la zona(3)en las modalidades tradicional y rural.	Literal a): Numerales 1, 2, 3 y 4 Literal b): Numerales 5 y 6	Albán, Ancuya, Arboleda, Belén, Buesaco, Chacahguí, Colón, Consacá, Cumbitara, El Peñol, El Rosario, Gómez, El Tambo, Funes, La Cruz, La Florida, La Unión, Leiva, Inares, Los Andes, Nariño, Pasto, Policarpa, San Bernardo, San Lorenzo, San Pablo, San Pedro de Cartago, Sandomá, Taminango, Tangua y Yacuanquer	09/06/2017	Liquidado	\$ 746.739.144	2
6	601	02/09/2019	152	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	CARLOS EUGENIO TORRAO FLOREZ	SI	Calle SAN Av. 13E Br. San Eduardo 57 (7) 5745230	N/A	Brindar atención especializada a los niños, niñas y adolescentes que tienen un proceso administrativo de restablecimiento de derechos abierto a su favor, en la Modalidad Externado medias jornadas, de acuerdo con los lineamientos vigentes.	Literal a): Numerales 1, 2, 3 y 4 Literal b): Numerales 5 y 6	Cúcuta (Norte de Santander)	30/11/2016	Liquidado	\$ 775.048.809	3



No. CERTIFICACIÓN	No. CONTRATO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DD/MM/AAAA	CONSECUIVO EN EL RUP	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	LA CERTIFICACIÓN CONTIENE LA FIRMA DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATANTE	EN CASO DE APORTAR EXPERIENCIA EJECUTADA EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL INDIQUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	SEÑALE EL NUMERAL Y LITERAL AL CUAL CORRESPONDE LA EXPERIENCIA SEGÚN LO SEÑALADO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	LUGAR DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AAAA	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	FOLIOS
7	68-26-2016-394	03/09/2019	115	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	MARTHA LUCIA BALLESTEROS GARCIA	SI	Calle 1N No. 16D-86 Br. La Juventud	N/A	Promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y adolescentes, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para los Niños, Niñas y Adolescentes en el departamento de Santander y en la zona (1) Y TRES(3)en las modalidades tradicional no víctimas y tradicional víctimas.	Literal a): Numerales 1, 2, 3 y 4 Literal b): Numerales 5 y 6	Santander (Barbosa, Barrancabermeja, Cimitarra, Carmen de Chucurí, La Belleza, Landázuri, Puerto Wilches, Sabana de Torres, Vélez, El Playón, Girón, Lebrija, Rionegro, San Vicente de Chucurí, Suratá, Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta, Zapatoca.)	23/03/2016	Liquidado	\$ 423.279.702	6
8	66-26-2015-331		82	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar				N/A	Promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y adolescentes, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores	Literal a): Numerales 1, 2, 3 y 4 Literal b): Numerales 5 y 6	Santander (Barbosa, Barrancabermeja, Bolívar, Cimitarra, Carmen Chucurí, El peñón, La Belleza, Landázuri, Puerto Parra, Puerto Wilches, Sabana de	26/06/2015	Liquidado	\$ 391.957.950	3



No. CERTIFICACIÓN	No. CONTRATO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DD/MM/AAAA	CONSECUIVO EN EL RUP	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	LA CERTIFICACIÓN CONTIENE LA FIRMA DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATANTE	EN CASO DE APORTAR EXPERIENCIA EJECUTADA EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL INDIQUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	SEÑALE EL NUMERAL Y LITERAL AL CUAL CORRESPONDE LA EXPERIENCIA SEGÚN LO SEÑALADO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	LUGAR DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AAAA	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	FOLIOS
									para los Niños, Niñas y Adolescentes en el departamento de Santander y en la zona(1) en las modalidades tradicional y víctimas.		Torres, Sucre, Vélez.)				

Observación: Los contratos relacionados No X Si _han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento. Cuando la opción escogida sea Si, señale las multas o incumplimientos de cada Contrato.

Ciudad y fecha San José de Cúcuta, septiembre 02 de 2019

Nombre del Interesado: MARIA ESTELA CONTRERAS ANTOLINEZ

Dirección: Calle 14 # 1-81 Barrio la Playa

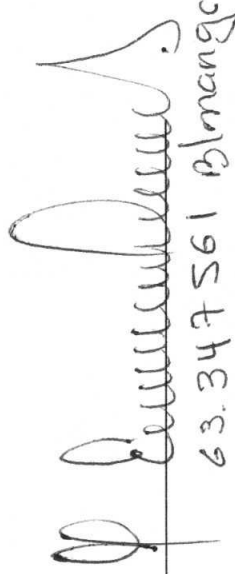
Ciudad: Cúcuta

Teléfono: 5710379

Correo electrónico: coordinacion@corprodinco.org

NIT: 804.003.003-2

Firma del representante legal y cédula de ciudadanía.



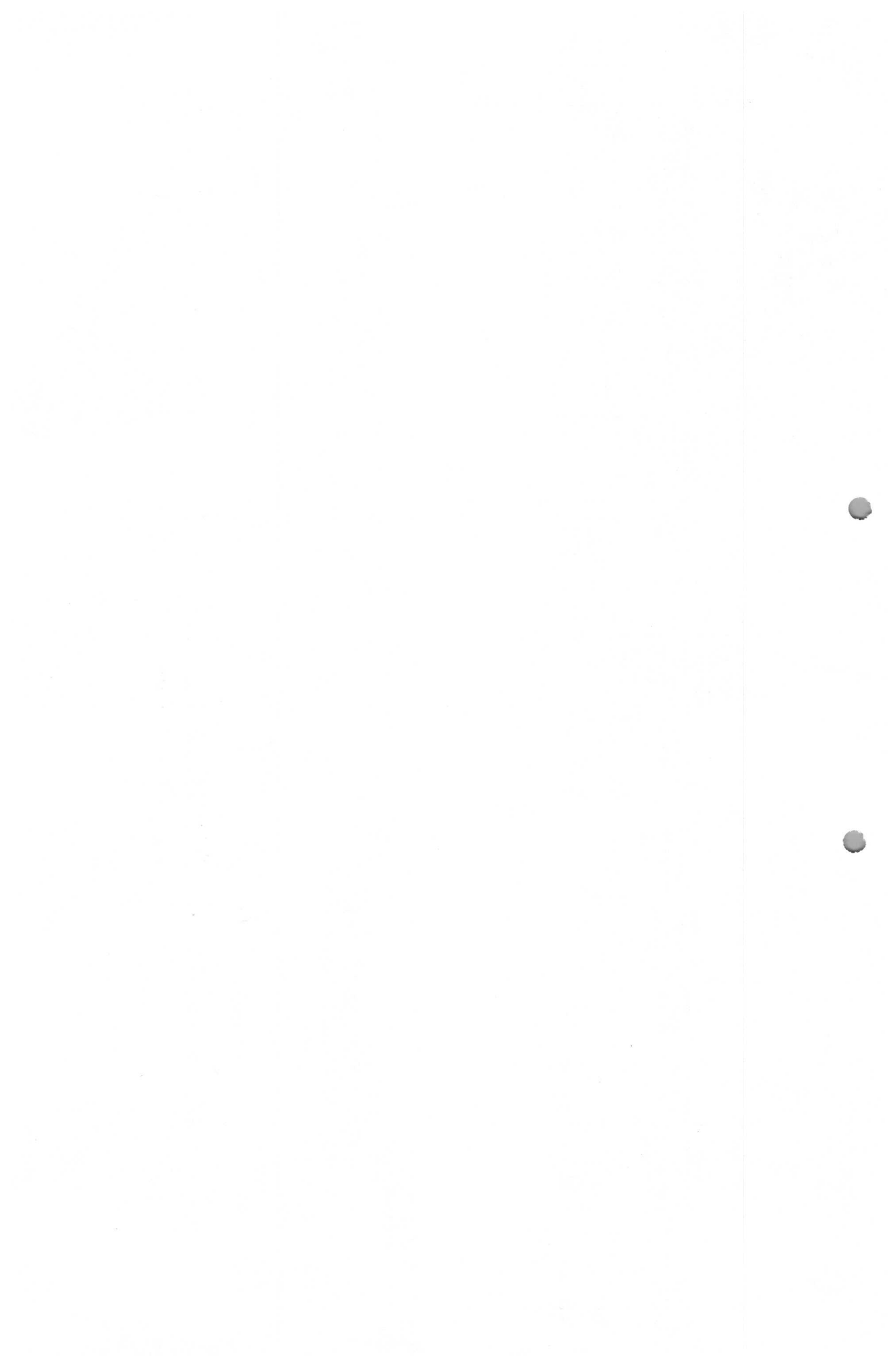
63.347561 Bmanga

Principal Cúcuta
Calle 14 # 1-81 Br. La Playa
Tel. 5710379

Sede Nariño
Calle 17 # 27-72/76 Casa San Andrés - Oficina 202
Tel. 6324708

Sucursal Barrancabermeja
Calle 53 # 17-51 Br. Uribe Uribe
Tel. 6113838

www.corprodinco.org - coordinacion@corprodinco.org - corprodinco@gmail.com








Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Santander
Grupo Jurídico



CERTIFICACIÓN DE CONTRATO ESTATAL
LA COORDINADORA DEL GRUPO JURÍDICO

NUMERO DE CONTRATO:	68-697-2017
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CORPORACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO "CORPRODINCO"
CÉDULA DE CIUDADANIA O NIT:	804.003.003-2
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27 de diciembre de 2017
FECHA DE INICIO:	27 de diciembre de 2017
OBJETO:	Promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y adolescentes, a través de la implementación del programa de Generaciones con Bienestar en las modalidades tradicional y rural en el departamento Santander y en las zonas 1 y 3 en las modalidades tradicional Víctima, tradicional No Víctimas y Rural no Víctimas.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 877'106.007
ADICIÓN:	No
MODIFICACIÓN/DISMINUCIÓN:	\$ 59'856.122
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 817'249.885
PLAZO DE EJECUCIÓN:	27 de diciembre de 2017 al 15 de septiembre de 2018
FECHA DE TÉRMINACIÓN:	15 de septiembre de 2018
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Bucaramanga
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	28 de diciembre de 2018
Obligaciones específicas	1. Presentar al ICBF dentro de la etapa de alistamiento, y una vez cumplido los requisitos de ejecución del contrato, una propuesta de plan de acción teniendo en cuenta los tres componentes del programa a saber: i) Formación y Participación ii) Gestión y Coordinación Interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos, y iii) Dinamización de redes sociales de niños, niñas y adolescentes, y familias, y del modelo operativo establecido en los lineamientos técnico administrativos del mismo. Este plan de acción debe ser diligencia en los formatos establecidos por el

 ICBFColombia
 www.icbf.gov.co
  @ICBFColombia
  @icbfcolombiaoficial

Regional Santander
 Calle 1N # 16D-86 Barrio La Juventud
 Teléfono: 6972100
 Bucaramanga, Santander

Linea gratuita nacional ICBF
 01 8000 91 8080



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Santander

Grupo Jurídico



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ICBF, y debe ser aprobado por el supervisor para poder iniciar la operación del programa según el lineamiento técnico del mismo.

2. Presentar la propuesta metodológica para el desarrollo de los encuentros vivenciales ante el ICBF dentro de la etapa de alistamiento una vez cumplido los requisitos de ejecución del contrato, la cual deberá ser aprobada por el supervisor del contrato; este será requisito para el inicio de la ejecución del programa. Para lo anterior, el contratista deberá tener en cuenta los módulos del componente de Formación y Participación, a saber: Módulo 1: Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho, Módulo 2: Prevención para la protección, Módulo 3: Convivencia, reconciliación y cultura de paz, Módulo 4: Participación y acción colectiva. Esta propuesta metodológica debe cumplir con las siguientes condiciones: a. La expresión de tipo vocacional seleccionada por el CONTRATISTA: pueden corresponder a actividades culturales, deportivas, artísticas, participativas, tecnológicas o a cualquier otra expresión vocacional que correspondan a los intereses de los niños, niñas y adolescentes participantes, con el fin de fortalecer los procesos de empoderamiento y el desarrollo de competencias ciudadanas. Esta propuesta debe considerar las condiciones socioculturales, étnicas de género, de procedencia geográfica y de ciclo vital (desarrollo cognitivo y emocional) y discapacidad de los/las participantes y sus familias. b. Los contenidos a desarrollar en cada módulo del componente de formación y participación con tiempos establecidos y las acciones que se proponen para el abordaje de los componentes de Gestión y coordinación interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos y el componente de dinamización de redes sociales de niños, niñas y

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Regional Santander
Calle 1N # 16D-86 Barrio La Juventud
Teléfono: 6972100
Bucaramanga, Santander

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Santander
Grupo Jurídico



El futuro es de todos
 Gobierno de Colombia

adolescentes y familias. c. el desarrollo de cada encuentro vivencial con las actividades planteadas de acuerdo a la vocación de cada grupo, a los riesgos y problemáticas identificadas que afectan el territorio y a los intereses de los niños, niñas y adolescentes participantes, con el fin de fortalecer la prevención frente a estas amenazas y vulneraciones. d. El diseño de las actividades debe contemplar el ciclo vital de los niños, niñas y adolescentes, para lo cual el CONTRATISTA deberá tener en cuenta los rangos de edades entre 6 años y 11 años y los 12 años y 17 años. Todas las actividades deben ejecutarse de acuerdo con los lineamientos técnico-administrativo del programa. Adicionalmente, deberán ser actividades que promuevan la creatividad y la innovación en los niños, niñas y adolescentes participantes del mismo.

3. Presentar al ICBF dentro de las cuatro (4) primeras semanas contadas a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato, el directorio del talento humano contratado por el CONTRATISTA para la implementación del programa el cual debe ser diligenciado en los formatos establecidos por el ICBF y debe ser aprobado por el supervisor del contrato para poder iniciar la operación del programa.

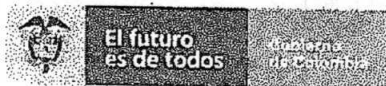
4. Exigir a su personal la presentación de los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales y remitir en el informe de alistamiento la consolidación de la verificación realizada.

5. Contar con el personal idóneo y competente, el cual debe cumplir con las obligaciones, requisitos, experiencia y habilidades contenidas en los lineamientos técnico-administrativo del programa aprobado mediante Resolución No. 9222 de 2013 y modificada por la Resolución 3820 del 2017.

6. Asegurar la continuidad de las actividades y la garantía de los recursos físicos, humanos, tecnológicos (servicio de internet y telefonía celular para el talento humano contratado), logístico y materiales necesarios para el buen desarrollo del programa "Generaciones con Bienestar"
7. Garantizar que el equipo profesional que presta el servicio se encuentra capacitado en el Código de la infancia y la Adolescencia – Ley 1098 de 2006, presentando acta del proceso de capacitación.
8. Entregar el cronograma de encuentros vivenciales del mes subsiguiente en los últimos cinco días del mes, el cual debe ser diligenciado en los formatos establecidos por el ICBF. Este cronograma debe incluir la ubicación y la hora en los cuales se realizarán los encuentros vivenciales. En caso de presentarse cambios en la programación deberán comunicarse Dirección Regional y correspondiente Centro Zonal del ICBF con mínimo 48 horas de anticipación.
9. Realizar gestiones ante las entidades territoriales, organizaciones barriales y comunitarias, organizaciones sin ánimo de lucro e iglesias, para el préstamo de los lugares de ejecución de los encuentros vivenciales del Programa.
10. Realizar durante el periodo de alistamiento, la localización de los Niños, Niñas y Adolescentes utilizando las bases de datos provistas por el ICBF.
11. Realizar la búsqueda activa y convocatoria en las zonas y barrios priorizados para garantizar la participación de los Niños, Niñas y Adolescentes en las actividades programadas; una vez agotadas las bases de datos provistas por el ICBF.



	<p>12. Establecer un mecanismo alternativo de convocatoria, en caso de encontrarse dificultades en el proceso de identificación en inscripción de participantes, de manera coordinador con la Dirección Regional del ICBF, autoridades locales y otros actores para la identificación de la población participante del Programa.</p> <p>13. Planear y ejecutar encuentros vivenciales en el número que corresponda según el plazo de ejecución y la modalidad, en donde se reconozcan los intereses y vocaciones de los niños, niñas y adolescentes participantes, estas actividades deben surgir de la participación e interacción de los propios niños, niñas y adolescentes, orientándose al objetivo de promoción de derechos y prevención de vulnerabilidades, a partir del desarrollo de espacios de formación, desarrollo de habilidades y competencias para su proyecto de vida y el desarrollo de expresiones de tipo vocacional, como cultural, deporte, arte, participación, o tecnología, entre otros.</p> <p>14. Garantizar la realización de los encuentros vivenciales en espacios idóneos (ventilados, iluminados, con batería de baños y dotación de sillas para la atención de los niños, las niñas, adolescentes, los promotores e invitados especiales) que permitan el desarrollo de las actividades propuestas de conformidad con lo establecido en el lineamiento técnico.</p> <p>15. Garantizar las condiciones operativas, metodológicas, técnicas y logísticas para la participación de cada uno de los niños, niñas, adolescentes y de sus familias en los encuentros vivenciales, de acuerdo con lo establecido en los lineamiento técnico-administrativos del Programa "Generaciones con Bienestar".</p>
--	---



	<p>16. Realizar el registro de Niños, Niñas y Adolescentes participantes en el Programa en el sistema o mecanismos de información provistos por el ICBF, a más tardar dos semanas después de la fecha de inicio de los encuentros vivenciales.</p> <p>17. Presentar el diagnóstico de derechos realizados a los niños, niñas, adolescentes participantes en el Programa, a más tardar dos meses después del inicio del primer encuentro vivencial. Así mismo, realizar el seguimiento al diagnóstico de derechos de cada niño, niña o adolescente.</p> <p>18. Registrar el diagnóstico de derechos y el seguimiento realizado a los niños, niñas y adolescentes participantes en el Programa en el Sistema de Información CUENTAME del Instituto, de acuerdo con lo establecido en el lineamiento técnico del programa GCB.</p> <p>19. Realizar en la modalidad TRADICIONAL, con cada grupo focalizado de veinticinco (25) Niños, Niñas y Adolescentes participantes, encuentros vivenciales a razón de mínimo dos (2) veces por semana, de mínimo dos (2) horas cada uno, para un total de mínimo ocho (8) encuentros vivenciales por mes, y, para la modalidad RURAL, realizar con cada grupo focalizado de veinticinco (25) Niños, Niñas y Adolescentes participantes, encuentros vivenciales mínimo tres (3) veces por semana, de mínimo dos (2) horas cada uno, para un total de mínimo doce (12) encuentros vivenciales por mes. Estos encuentros deberán llevarse a cabo de acuerdo a la propuesta metodológica aprobada por el supervisor.</p> <p>20. Entregar al supervisor del contrato con el informe mensual, a título de soporte, una fotografía en donde puedan evidenciarse las actividades realizadas en cada encuentro vivencial registradas en el informe.</p>
--	--



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Santander
Grupo Jurídico



El futuro
es de todos

Ministerio
de Protección
Social

Las horas adicionales a las mínimas requeridas en los encuentros vivenciales por mes que realice el CONTRATISTA por su propia voluntad, se considerarán aportes voluntarios y NO serán pagadas por el ICBF.

21. Diligenciar en los formatos preestablecidos por el ICBF las experiencias presentadas durante la operación del programa.

22. Entregar un refrigerio según la minuta patrón de los lineamientos técnicos a cada uno de los Niños, Niñas y Adolescentes participantes del Programa en cada uno de los encuentros vivenciales realizados, el cual debe estar aprobado mediante acta por el área de nutrición de la Dirección Regional y/o Centro Zonal respectivo.

23. Realizar el registro de asistencia físico con la firma manuscrita de cada uno de los Niños, Niñas y Adolescentes participantes en el Programa para cada uno de los encuentros vivenciales, de acuerdo con los formatos, mecanismos y el sistema de información establecido por el ICBF.

24. Realizar el registro de asistencia de cada uno de los participantes en cada uno de los encuentros vivenciales en los mecanismos de información provistos por el ICBF incluyendo el registro en el Sistema de Información CUENTAME del Instituto.

25. Propender por la permanencia de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Programa y promover activamente la asistencia continua a los encuentros vivenciales.

26. Entregar y cumplir con la contratación incluida en la oferta de la IP001-17, en los términos y condiciones presentados en las propuestas: (Aquí la

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Regional Santander
Calle 1N # 16D-86 Barrio La Juventud
Teléfono: 6972100
Bucaramanga, Santander

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

regional deberá incluir la información de la Contrapartida acorde con la propuesta así: a. Contrapartida en Especie. Deberá corresponder al porcentaje ofertado en la propuesta presentada sin ser inferior al dos (2%) por ciento del valor total del contrato. En cualquier caso, la contrapartida debe corresponder mínimo al dos (2%) por ciento del valor del contrato. b. Contrapartida en actividades comunitaria. Realizar dos (2) actividades comunitarias por zona. Las citadas actividades deberán realizarse con mínimo cien (100) personas dentro de las cuales deberán asistir niñas, niños y adolescentes y en el análisis de las problemáticas que enfrentan la niñez y la adolescencia a nivel local. c. Contrapartida en cupos adicionales. Garantizar la atención mínima dos (2) cupos adicionales por cada encuentro vivencial.

27. Vincular a un nuevo participante solo cuando un Niño, Niña y Adolescente haya faltado a cuatro (4) encuentros vivenciales luego de que el promotor de derechos haya realizado el seguimiento a las causas de su inasistencia o cuando a partir del seguimiento se identifique que el participante continuará en el programa.

28. Diligenciar en los mecanismos de información provistos por el ICBF el mapa de actores institucionales y comunitarios en el ámbito social, departamental y nacional para la protección integral de derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, a más tardar después de un mes del inicio de encuentros vivenciales.

29. Realizar el registro de seguimiento y gestiones realizadas para la garantía y restablecimiento de derechos, con base en el diagnóstico de derechos de cada uno de los Niños, Niñas y Adolescentes participantes, en el sistema o mecanismo de



información provisto por el ICBF, a más tardar dos meses después del inicio de los encuentros vivenciales incluyendo el registro en el sistema de información CUENTAME del instituto.

30. Realizar al finalizar el programa, actividades de cierre concertados con la Regional ICBF, utilizando las mismas herramientas y metodologías de los encuentros, desde una óptica totalmente recreativa, lúdica, cultural, artístico con el fin de visibilizar las acciones de los participantes en el programa en sus territorios; así mismo en estas actividades se realizará una evaluación del programa por parte de los Niños, Niñas y Adolescentes, evaluación de la cual debe enviarse un informe al ICBF. Los recursos a utilizar en estas actividades serán en total los equivalentes a 2 encuentros vivenciales.

31. Acompañar a los Niños, Niñas y Adolescentes participantes en la elaboración de su proyecto de vida de forma transversal durante el desarrollo del programa, y realizar el respectivo registro en los mecanismos de información provistos por el ICBF.

32. Identificar, crear y dinamizar redes sociales en torno a la garantía de derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, promoviendo la participación de los Niños, las Niñas y Adolescentes participantes del programa, y sus familias según lo establecido en los lineamientos técnico-administrativos del programa "Generaciones con Bienestar". El registro de las acciones para dinamizar estas redes sociales debe diligenciarse en los mecanismos de información provistos por el ICBF.

33. Facilitar a la comunidad y en especial a los usuarios del servicio de bienestar familiar, el ejercicio del control social sobre el programa "Generaciones con Bienestar" y la modalidad correspondiente según

	<p>los lineamientos técnicos.</p> <p>34. Presentar oportunidad y adecuadamente los documentos exigidos por el ICBF para la emisión del certificado de cumplimiento, incluyendo los comprobantes de remuneración al talento humano y los informes relacionados en los estudios previos y los lineamientos del programa.</p> <p>35. Garantizar la participación de los coordinadores metodológicos y promotores de derechos contratados por el CONTRATISTA en la totalidad del curso de formación en derechos sexuales y reproductivos, en el mercado de la estrategia de prevención de embarazo en la adolescencia que lidera el ICBF, a través de la herramienta ofimática que indique el instituto para tal proceso.</p> <p>36. Suministrar la información necesaria, permitir el acceso e inspección de sus instalaciones al supervisor designado por el ICBF, responder oportunamente las comunicaciones, facilitar de manera oportuna (máximo cinco días hábiles contados a partir del requerimiento realizado) e integral libro de registro, archivos de contabilidad, actas, consolidados y demás información pertinente solicitado.</p> <p>37. Garantizar la asistencia de un representante del CONTRATISTA y/o de los coordinadores metodológicos a los comités y demás reuniones que se realicen en el marco del SNBF, a los que sean citados por la Dirección Regional respectivas o centro zonal respectivo.</p> <p>38. Garantizar la asistencia de un representante del CONTRATISTA y/o de los coordinadores metodológicos al comité técnico operativo con una</p>
--	---



periodicidad mensual, el cual será convocado por el supervisor del contrato.

39. Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en las instalaciones donde se brinda la atención, cualquier tipo de actividad proselitista de carácter político, tales como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales y/o actividades similares.

40. Abstenerse de utilizar directa o indirectamente el programa y/o la vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes participantes, como mecanismos para obtener votos para movimientos, partidos, o causas políticas.

41. Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos y políticas para el manejo de la información definido por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de participantes del programa "Generaciones con Bienestar", permite el acceso a datos de carácter privado o reservado, protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el programa, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el programa, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y, por lo



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Santander
Grupo Jurídico



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

		tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados a públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el programa, tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia, y conservación, y solo podrá ser utilizada para los fines de ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a esta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en el programa.
--	--	---

El contratista no fue objeto de multas, sanciones, incumplimientos o caducidad, por concepto de la ejecución del contrato de prestación de servicios 68-697-2017.

La presente se expide a solicitud del interesado, el día 03 de septiembre de 2019.

MARTHA LUCIA BALLESTEROS GARCÍA
Coordinadora Grupo Jurídico
Regional Santander

Aprobó: Martha Lucia Ballesteros Garcia – Coordinadora Grupo Jurídico – Regional Santander

Revisó: Martha Lucia Ballesteros Garcia – Coordinadora Grupo Jurídico – Regional Santander.

Proyecto: Fredy Antonio Sosa Gutiérrez – Secretario Ejecutivo Grupo Jurídico – Regional Santander.

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Regional Santander
Calle 1N # 16D-86 Barrio La Juventud
Teléfono: 6972100
Bucaramanga, Santander

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO JURIDICO
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL NORTE DE SANTANDER
CERTIFICA**

No CONTRATO: 359

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO – COPRODINCO

NIT DE CONTRATISTA: 804.003.003-2

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 22/12//2017

OBJETO: PROMOVER LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y PROYECTOS DE VIDA DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GENERACIONES CON BIENESTAR EN LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL EN LA ZONA 4 DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- 1) Presentar al ICBF dentro de la etapa de alistamiento, y una vez cumplido los requisitos de ejecución del contrato, una propuesta de plan de acción teniendo en cuenta los tres componentes del programa a saber: i) Formación y Participación ii) Gestión y Coordinación interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos, y iii) Dinamización de redes sociales de niños, niñas y adolescentes, y familias, y del modelo operativo establecido en los lineamientos técnico administrativos del mismo. Este plan de acción debe ser diligencia en los formatos establecidos por el ICBF, y debe ser aprobado por el supervisor para poder iniciar la operación del programa según el lineamiento técnico del mismo.
- 2) Presentar la propuesta metodológica para el desarrollo de los encuentros vivenciales ante el ICBF dentro de la etapa de alistamiento una vez cumplido los requisitos de ejecución del contrato, la cual deberá ser aprobada por el supervisor del contrato; este será requisito para el inicio de la ejecución del programa. Para lo anterior, el contratista deberá tener en cuenta los módulos del componente de Formación y Participación, a saber: Modulo 1: Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho, Módulo 2: Prevención para la protección, Modulo 3: Convivencia, reconciliación y cultura de paz, Módulo 4: Participación y acción colectiva. Esta propuesta metodológica debe cumplir con las siguientes condiciones: a. La expresión de tipo vocacional seleccionada por el CONTRATISTA: pueden corresponder a actividades culturales, deportivas, artísticas, participativas, tecnológicas o a cualquier otra expresión vocacional que correspondan a los intereses de los niños, niñas y adolescentes participantes, con el fin de fortalecer los procesos de empoderamiento y el desarrollo de competencias ciudadanas. Esta propuesta debe considerar las condiciones socioculturales, étnicas de género, de procedencia geográfica y de ciclo vital (desarrollo cognitivo y emocional) y discapacidad de los/las participantes y sus familias. b. Los contenidos a

desarrollar en cada módulo del componente de formación y participación con tiempos establecidos y las acciones que se proponen para el abordaje de los componentes de Gestión y coordinación interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos y el componente de dinamización de redes sociales de niños, niñas y adolescentes y familias. c. el desarrollo de cada encuentro vivencial con las actividades planteadas de acuerdo a la vocación de cada grupo, a los riesgos y problemáticas identificadas que afectan el territorio y a los intereses de los niños, niñas y adolescentes participantes, con el fin de fortalecer la prevención frente a estas amenazas y vulneraciones. d. El diseño de las actividades debe contemplar el ciclo vital de los niños, niñas y adolescentes, para lo cual el CONTRATISTA deberá tener en cuenta los rangos de edades entre 6 años y 11 años y los 12 años y 17 años. Todas las actividades deben ejecutarse de acuerdo con los lineamientos técnico-administrativo del programa. Adicionalmente, deberán ser actividades que promuevan la creatividad y la innovación en los niños, niñas y adolescentes participantes del mismo.

- 3) Presentar al ICBF dentro de las cuatro (4) primeras semanas contadas a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato el directorio del talento humano contratado por el CONTRATISTA para la implementación del programa el cual debe ser diligenciado en los formatos establecidos por el ICBF y debe ser aprobado por el supervisor del contrato para poder iniciar la operación del programa.
- 4) Exigir a su personal la presentación de los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales y remitir en el informe de alistamiento la consolidación de la verificación realizada.
- 5) Contar con el personal idóneo y competente, el cual debe cumplir con las obligaciones, requisitos, experiencia y habilidades contenidas en los lineamientos técnico-administrativo del programa aprobado mediante Resolución No. 9222 de 2013 y modificada por la Resolución 3820 del 2017.
- 6) Asegurar la continuidad de las actividades y la garantía de los recursos físicos, humanos, tecnológicos (servicio de internet y telefonía celular para el talento humano contratado), logístico y materiales necesarios para el buen desarrollo del programa "Generaciones con Bienestar".
- 7) Garantizar que el equipo profesional que presta el servicio se encuentra capacitado en el Código de la infancia y la Adolescencia – Ley 1098 de 2006, presentando acta del proceso de capacitación.
- 8) Entregar el cronograma de encuentros vivenciales del mes subsiguiente en los últimos cinco días del mes, el cual debe ser diligenciado en los formatos establecidos por el ICBF. Este cronograma debe incluir la ubicación y la hora en los cuales se realizarán los encuentros vivenciales. En caso de presentarse cambios en la programación deberán comunicarse Dirección Regional y correspondiente Centro Zonal del ICBF con mínimo 48 horas de anticipación.
- 9) Realizar gestiones ante las entidades territoriales, organizaciones barriales y comunitarias, organizaciones sin ánimo de lucro e iglesias, para el préstamo de los lugares de ejecución de los encuentros vivenciales del Programa.
- 10) Realizar durante el periodo de alistamiento, la localización de los Niños, Niñas y Adolescentes utilizando las bases de datos provistas por el ICBF.

- 11) Realizar la búsqueda activa y convocatoria en las zonas y barrios priorizados para garantizar la participación de los Niños, Niñas y Adolescentes en las actividades programadas; una vez agotadas las bases de datos provistas por el ICBF.
- 12) Establecer un mecanismo alternativo de convocatoria, en caso de encontrarse dificultades en el proceso de identificación en inscripción de participantes, de manera coordinador con la Dirección Regional del ICBF, autoridades locales y otros actores para la identificación de la población participante del Programa.
- 13) Planear y ejecutar encuentros vivenciales en el número que corresponda según el plazo de ejecución y la modalidad, en donde se reconozcan los intereses y vocaciones de los niños, niñas y adolescentes participantes, estas actividades deben surgir de la participación e interacción de los propios niños, niñas y adolescentes, orientándose al objetivo de promoción de derechos y prevención de vulnerabilidades, a partir del desarrollo de espacios de formación, desarrollo de habilidades y competencias para su proyecto de vida y el desarrollo de expresiones de tipo vocacional, como cultural, deporte, arte, participación, o tecnología, entre otros.
- 14) Garantizar la realización de los encuentros vivenciales en espacios idóneos (ventilados, iluminados, con batería de baños y dotación de sillas para la atención de los niños, las niñas, adolescentes, los promotores e invitados especiales) que permitan el desarrollo de las actividades propuestas de conformidad con lo establecido en el lineamiento técnico.
- 15) Garantizar las condiciones operativas, metodológicas, técnicas y logísticas para la participación de cada uno de los niños, niñas, adolescentes y de sus familias en los encuentros vivenciales, de acuerdo con lo establecido en los lineamiento técnico-administrativos del Programa "Generaciones con Bienestar".
- 16) Realizar el registro de Niños, Niñas y Adolescentes participantes en el Programa en el sistema o mecanismos de información provistos por el ICBF, a más tardar dos semanas después de la fecha de inicio de los encuentros vivenciales.
- 17) Presentar el diagnóstico de derechos realizados a los niños, niñas, adolescentes participantes en el Programa, a más tardar dos meses después del inicio del primer encuentro vivencial. Así mismo, realizar el seguimiento al diagnóstico de derechos de cada niño, niña o adolescente.
- 18) Registrar el diagnóstico de derechos y el seguimiento realizado a los niños, niñas y adolescentes participantes en el Programa en el Sistema de Información CUENTAME del Instituto, de acuerdo con lo establecido en el lineamiento técnico del programa GCB.
- 19) Realizar en la modalidad TRADICIONAL, con cada grupo focalizado de veinticinco (25) Niños, Niñas y Adolescentes participantes, encuentros vivenciales a razón de mínimo dos (2) veces por semana, de mínimo dos (2) horas cada uno, para un total de mínimo ocho (8) encuentros vivenciales por mes, y, para la modalidad RURAL, realizar con cada grupo focalizado de veinticinco (25) Niños, Niñas y Adolescentes participantes, encuentros vivenciales mínimo tres (3) veces por semana, de mínimo dos (2) horas cada uno, para un total de mínimo doce (12) encuentros vivenciales por mes. Estos encuentros deberán llevarse a cabo de acuerdo a la propuesta metodológica aprobada por el supervisor.
- 20) Entregar al supervisor del contrato con el informe mensual, a título de soporte, una fotografía en donde puedan evidenciarse las actividades realizadas en cada encuentro

vivenciales registradas en el informe. Las horas adicionales a las mínimas requeridas en los encuentros vivenciales por mes que realice el CONTRATISTA por su propia voluntad, se considerarán aportes voluntarios y NO serán pagadas por el ICBF.

- 21) Diligenciar en los formatos preestablecidos por el ICBF las experiencias presentadas durante la operación del programa.
- 22) Entregar un refrigerio según la minuta patrón de los lineamientos técnicos a cada uno de los Niños, Niñas y Adolescentes participantes del Programa en cada uno de los encuentros vivenciales realizados, el cual debe estar aprobado mediante acta por el área de nutrición de la Dirección Regional y/o Centro Zonal respectivo.
- 23) Realizar el registro de asistencia físico con la firma manuscrita de cada uno de los Niños, Niñas y Adolescentes participantes en el Programa para cada uno de los encuentros vivenciales, de acuerdo con los formatos, mecanismos y el sistema de información establecido por el ICBF.
- 24) Realizar el registro de asistencia de cada uno de los participantes en cada uno de los encuentros vivenciales en los mecanismos de información provistos por el ICBF incluyendo el registro en el Sistema de Información CUENTAME del Instituto.
- 25) Propender por la permanencia de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Programa y promover activamente la asistencia continua a los encuentros vivenciales.
- 26) Entregar y cumplir con la contratación incluida en la oferta de la IP001-17, en los términos y condiciones presentados en las propuestas: (Aquí la regional deberá incluir la información de la Contrapartida acorde con la propuesta así: a. Contrapartida en Especie. Deberá corresponder al porcentaje ofertado en la propuesta presentada sin ser inferior al dos (2%) por ciento del valor total del contrato. En cualquier caso, la contrapartida debe corresponder mínimo al dos (2%) por ciento del valor del contrato. b. Contrapartida en actividades comunitaria. Realizar dos (2) actividades comunitarias por zona. Las citadas actividades deberán realizarse con mínimo cien (100) personas dentro de las cuales deberán asistir niñas, niños y adolescentes y en el análisis de las problemáticas que enfrentan la niñez y la adolescencia a nivel local. c. Contrapartida en cupos adicionales. Garantizar la atención mínima dos (2) cupos adicionales por cada encuentro vivencial.
- 27) Vincular a un nuevo participante solo cuando un Niño, Niña y Adolescente haya faltado a cuatro (4) encuentros vivenciales luego de que el promotor de derechos haya realizado el seguimiento a las causas de su inasistencia o cuando a partir del seguimiento se identifique que el participante continuará en el programa.
- 28) Diligenciar en los mecanismos de información provistos por el ICBF el mapa de actores institucionales y comunitarios en el ámbito social, departamental y nacional para la protección integral de derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, a más tardar después de un mes del inicio de encuentros vivenciales.
- 29) Realizar el registro de seguimiento y gestiones realizadas para la garantía y restablecimiento de derechos, con base en el diagnóstico de derechos de cada uno de los Niños, Niñas y Adolescentes participantes, en el sistema o mecanismo de información provisto por el ICBF, a más tardar dos meses después del inicio de los encuentros vivenciales incluyendo el registro en el sistema de información CUENTAME del instituto.



- 30) Realizar al finalizar el programa, actividades de cierre concertados con la Regional ICBF, utilizando las mismas herramientas y metodologías de los encuentros, desde una óptica totalmente recreativa, lúdica, cultural, artístico con el fin de visibilizar las acciones de los participantes en el programa en sus territorios; así mismo en estas actividades se realizará una evaluación del programa por parte de los Niños, Niñas y Adolescentes, evaluación de la cual debe enviarse un informe al ICBF. Los recursos a utilizar en estas actividades serán en total los equivalentes a 2 encuentros vivenciales.
- 31) Acompañar a los Niños, Niñas y Adolescentes participantes en la elaboración de su proyecto de vida de forma transversal durante el desarrollo del programa, y realizar el respectivo registro en los mecanismos de información provistos por el ICBF.
- 32) Identificar, crear y dinamizar redes sociales en torno a la garantía de derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, promoviendo la participación de los Niños, las Niñas y Adolescentes participantes del programa, y sus familias según lo establecido en los lineamientos técnico-administrativos del programa "Generaciones con Bienestar". El registro de las acciones para dinamizar estas redes sociales debe diligenciarse en los mecanismos de información provistos por el ICBF.
- 33) Facilitar a la comunidad y en especial a los usuarios del servicio de bienestar familiar, el ejercicio del control social sobre el programa "Generaciones con Bienestar" y la modalidad correspondiente según los lineamientos técnicos.
- 34) Presentar oportunamente y adecuadamente los documentos exigidos por el ICBF para la emisión del certificado de cumplimiento, incluyendo los comprobantes de remuneración al talento humano y los informes relacionados en los estudios previos y los lineamientos del programa.
- 35) Garantizar la participación de los coordinadores metodológicos y promotores de derechos contratados por el CONTRATISTA en la totalidad del curso de formación en derechos sexuales y reproductivos, en el mercado de la estrategia de prevención de embarazo en la adolescencia que lidera el ICBF, a través de la herramienta ofimática que indique el instituto para tal proceso.
- 36) Suministrar la información necesaria, permitir el acceso e inspección de sus instalaciones al supervisor designado por el ICBF, responder oportunamente las comunicaciones, facilitar de manera oportuna (máximo cinco días hábiles contados a partir del requerimiento realizado) e integral libro de registro, archivos de contabilidad, actas, consolidados y demás información pertinente solicitado.
- 37) Garantizar la asistencia de un representante del CONTRATISTA y/o de los coordinadores metodológicos a los comités y demás reuniones que se realicen en el marco del SNBF, a los que sean citados por la Dirección Regional respectivas o centro zonal respectivo.
- 38) Garantizar la asistencia de un representante del CONTRATISTA y/o de los coordinadores metodológicos al comité técnico operativo con una periodicidad mensual, el cual será convocado por el supervisor del contrato.
- 39) Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en las instalaciones donde se brinda la atención, cualquier tipo de actividad proselitista de carácter político, tales como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales y/o actividades similares.

- 40) Abstenerse de utilizar directa o indirectamente el programa y/o la vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes participantes, como mecanismos para obtener votos para movimientos, partidos, o causas políticas.
- 41) Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos y políticas para el manejo de la información definido por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) **HABEAS DATA**. La entrega de la información de participantes del programa "Generaciones con Bienestar", permite el acceso a datos de carácter privado o reservado, protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el programa, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) **USO DE LA INFORMACIÓN**. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el programa, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) **DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN**. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el programa, tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia, y conservación, y solo podrá ser utilizada para los fines de ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a esta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en el programa.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Norte de Santander (Abrego, Convención, El Carmen, Hacarí, La Esperanza, Ocaña, San Calixto, Teorama, Cáchira y La Playa).

VALOR TOTAL: SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$675.357.759).

VALOR EJECUTADO: SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$675.357.759).

PLAZO CONTRATO: 7 meses


FECHA DE INICIO: 22/12/2017

FECHA DE TERMINACION: 22/07/2018

ESTADO DEL CONTRATO: Liquidado

FECHA EXPEDICION: 02/09/2019

CARLOS EUGENIO TORRADO FLOREZ

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS	F1.P20.ABS	09/12/2016
		Versión 1	Página 1 de 4

**ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE APOORTE 231-2017**

MARTHA ISABEL TOVAR TURMEQUÉ identificada con la cedula de ciudadanía **No 41.754.174** expedida en Bogotá, en su calidad de Directora (E) del ICBF Regional Nariño, encargada mediante Resolución **13139 del 12 de diciembre de 2017**, actuando en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**, con NIT. **899.999.239-2**, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, quien para los efectos del presente documento se denominará **ICBF**, por una parte y **MARIA ESTELA CONTRERAS ANTOLINEZ**, mayor de edad, con cédula de ciudadanía **No. 53.347.551** quien actúa en nombre de **COORPORACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO "CORPRODINCO"**, entidad identificada con **804003003-2**, en su calidad de Representante Legal; quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** y **MARTHA LUCIA PEPINOSA BRAVO, PROFESIONAL ESPECIALIZADO**, en calidad de **SUPERVISOR** para efectos de liquidación, proceden a liquidar de común acuerdo el **CONTRATO DE APOORTE 231-2017**, en los siguientes términos:

Objeto del Contrato, Promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para los Niños, Niñas y Adolescentes en el departamento de Nariño y en la zona DOS en las modalidades tradicional y rural.

VALOR DEL CONTRATO :

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
\$448.303.464	\$0	\$0	\$448.303.464

DESARROLLO DEL CONTRATO:

- El objeto del CONTRATO se desarrolló de la siguiente manera:
- 1.- Que de conformidad con lo señalado en la Cláusula **NOVENA.- PLAZO DE EJECUCIÓN**, del CONTRATO DE APOORTE 231-2017 "El plazo de ejecución del contrato se contara a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución sin exceder el quince (15) de diciembre de 2017, de los cuales, hasta el primer mes de correspondencia al periodo de alistamiento y el resto a la operación del programa y esta determinado por el inicio de los encuentros vivenciales".
 - 2.- Que no se celebró prorrogas.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS

F1.P20.ABS

09/12/2016

Versión 1

Página 2 de 4

3.- Que el día 12 de junio de 2017, el ICBF aprobó la garantía única de cumplimiento en las siguientes condiciones:

Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación
Seguros del Estado	49-44-101012200 49-40-101003413	0	12-06-2017	12-06-2017
ADICIONES, MODIFICACIONES	PRORROGAS Y/O	N/A	N/A	N/A

4.- Que la supervisión la ejerció **MARTHA LUCIA PEPINOSA BRAVO**, Profesional Especializado del Centro Zonal Ipiales. Y para efectos de liquidación la presente acta la suscribirá **MARTHA LUCIA PEPINOSA BRAVO**, Profesional Especializado del Centro Zonal Ipiales en calidad de supervisor.

5.- Que de acuerdo con el Informe Final de supervisión con fecha 29 de diciembre de 2017 el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el CONTRATO DE APOORTE 231-2017.

6.- Que el Coordinador del Grupo Financiero del ICBF, expidió el día 27 de febrero de 2018, el Estado de Cuenta del mencionado CONTRATO, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en donde se relacionan Siete (7) pagos por la suma total de **CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO M/CTE (\$437.072.574)**.

7.- Que de acuerdo con el informe final de supervisión se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

8.- Que según señala el informe final, no se efectuó contratación derivada.

9.- Que durante la ejecución no se impusieron sanciones.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

10.- Verificado el estado financiero del CONTRATO se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No. 38617 del 10 de mayo de 2017	\$ 439.513.200	Inicial	No.198017 del 09 de junio de 2017	\$ 439.513.200
ADICION No. N/A	N/A	N/A	N/A		N/A

RESUMEN FINANCIERO:

11.- El resumen financiero del CONTRATO, de conformidad con lo establecido en el Estado de Cuenta expedido por el Coordinador del Grupo Financiero de la Dirección General y avalada por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de supervisión, es la siguiente:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS

F1.P20.ABS

09/12/2016

Versión 1

Página 3 de 4

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del convenio o Contrato	\$ 448.303.464
Aporte ICBF	\$ 439.513.200
Aporte conveniente o contratista (En especie o dinero)	\$ 8.790.264
Valor Adiciones Aporte ICBF	\$ 0
Valor Adiciones Aporte conveniente o contratista (En especie o dinero)	\$ 0
Valor total adiciones	\$ 0
Valor Reducciones	\$ 0
Valor Total del convenio o Contrato	\$ 448.303.464
Valor Total Ejecutado Aporte ICBF	\$ 437.072.574
Valor Total Ejecutado Aporte Conveniente o contratista (En especie o dinero)	\$ 8.790.264
Valor Total Pagado	\$ 437.072.574
Saldo Liberado (Vigencia XXXXX)	\$ 0
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros (Comprobante XXXXXX)	\$ 0
Saldo Pendiente por Pagar	\$ 0
Saldo Pendiente por Liberar constituida como cuenta por pagar a 31-12-2017	\$ 2.440.626
Saldo Reintegrado a ICBF (Recursos no Ejecutados)	\$ 0

Por lo anterior, la presente acta se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS:

- A.** Liquidar de común acuerdo el CONTRATO DE APOORTE No. 231-2017, suscrito por INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF Y LA COORPORACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO "CORPRODINCO" de acuerdo a la información contenida en el Informe Final de supervisión y los documentos citados en la parte considerativa.
- B.** Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato de suministro, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.
- C.** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del CONTRATO DE APOORTE 231-2017.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS

F1.P20.ABS

09/12/2016

Versión 1

Página 4 de 4

D. Que el ICBF liberara la cuenta por pagar constituida a 31-12-2017 por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$2.440.626).

E. Que el ICBF no tiene pendiente pagos del CONTRATO DE APORTE No 231-2017.

F. El contratista, mantendrá indemne al ICBF libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del CONTRATO.

G. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES: N/A

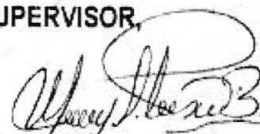
Se firma la presente acta por los que en ésta intervinieron, a los

08 MAYO 2018

Por el ICBF


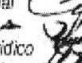
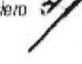


El SUPERVISOR,


MARTHA ISABEL TOVAR TURMEQUE
Directora (E) ICBF Regional Nariño


MARTHA LUCIA PEPINOSA BRAVO
Supervisora Contractual


Por el Contratista


MARIA ESTELA CONTRERAS ANTOLINEZ
R. Legal La Corporación De Profesionales Para El Desarrollo Integral Comunitario "CORPRODINCO"

Aprobó:  Martha Lucia Pepinosa - Supervisor Contractual
Revisó:  Adriana Ceballos Coral - Coordinador Centro Zonal
Proyecto:  Darwin Acosta, - Secretario Centro Zonal
Control de legalidad:  Ruby Medina - Coordinadora Grupo Jurídico
Control Financiero:  Willy Yoreda - Coordinador Grupo Financiero

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS	F1.P20.ABS	09/12/2016
		Versión 1	Página 1 de 4

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE APORTES
CONTRATO DE APORTE 232 DE 2017

MARTHA ISABEL TOVAR TURMEQUE identificada con la cedula de ciudadanía No **41.754.174** expedida en Bogotá, en su calidad de directora (E) del ICBF Regional Nariño del ICBF, según Resolución 13139 del 12 de diciembre de 2016, actuando en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, quien para los efectos del presente documento se denominará **ICBF**, por una parte y **MARIA ESTELA CONTRERAS ANTOLINEZ**, mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. **63.347.561**, quien actúa en nombre de la **CORPORACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO**, entidad identificada con NIT 804.003.003-2, en su calidad de Representante Legal; quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** y **MARTHA EUGENIA APRAEZ CAICEDO**, Profesional Universitario, en calidad de **SUPERVISORA** para efectos de liquidación, proceden a liquidar de común acuerdo el **CONTRATO DE APORTE 232-2017**, en los siguientes términos:

Objeto del Contrato, el cual consistió en: *"Promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, a partir de su empoderamiento como sujetos de derecho y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para los Niños, Niñas y Adolescentes en el Departamento de Nariño y en la zona TRES en las modalidades Tradicional y Rural."*

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
\$ 746.739.144	0	0	\$ 746.739.144

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del **CONTRATO DE APORTE** se desarrolló de la siguiente manera:

1.- De conformidad con lo señalado en el **CONTRATO DE APORTE 232-2017**, en la Cláusula **NOVENA - PLAZO DE EJECUCIÓN**: *"El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2017, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo, una vez suscrita el acta de inicio por parte del supervisor y el contratista."*

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

2.- Que NO se celebraron prorrogas

3.- El día 12/06/2017, el ICBF aprobó la garantía única de cumplimiento en las siguientes condiciones:

Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación
Seguros del Estado	49-44-101012199 49-40-101003412	0 0	12-06-2017	12-06-2017
ADICIONES, PRORROGAS Y/O MODIFICACIONES		ADICION Y/O PRÓRROGA No. XXX (SI APLICA)		

4.- Que la supervisión la ejerció **MARTHA EUGENIA APRAEZ CAICEDO, Profesional Universitario**. Y para efectos de liquidación la presente acta la suscribirá **MARTHA EUGENIA APRAEZ CAICEDO** en calidad de supervisora

5.- De acuerdo con el Informe Final de supervisión con fecha 31 de enero de 2018, el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato 232- 2017.

6.- Que el Tesorero del ICBF Regional Nariño, expidió el día **20 de febrero de 2018** el Estado de Cuenta del mencionado CONTRATO, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en donde se relacionan ocho (8) pagos por la suma total de **SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CURENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$717.845.256, 00)**.

7.- De acuerdo con el informe final de supervisión se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

8.- Que según señala el informe final, NO se efectuó contratación derivada.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS

F1.P20.ABS	09/12/2016
Versión 1	Página 3 de 4

9.- Que durante la ejecución NO se impusieron sanciones

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

10.- Verificado el estado financiero del CONTRATO se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No. 38717 del 10 -05-2017	\$ 879.533.000	Inicial	No.198117 del 09 -06-2017	\$732.097.200

RESUMEN FINANCIERO:

11.- El resumen financiero del CONTRATO, de conformidad con lo establecido en el Estado de Cuenta expedido por el Tesorero del ICBF Regional Nariño y avalada por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de supervisión, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato	\$ 716.739.144
Aporte ICBF	\$ 732.097.200
Aporte contratista (En especie o dinero)	\$ 14.641.944
Valor Adiciones Aporte ICBF	\$ 0
Valor Adiciones Aporte contratista (En especie o dinero)	\$ 0
Valor total adiciones	\$ 0
Valor Reducciones	\$ 0
Valor Total del Contrato	\$ 746.739.144
Valor Total Ejecutado Aporte ICBF	\$ 717.845.256
Valor Total Ejecutado Aporte contratista (En especie o dinero)	\$ 14.641.944
Valor Total Pagado	\$ 717.845.256
Saldo Liberado (Vigencia 2016)	\$ 0
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros	\$ 0
Saldo Pendiente por Pagar	\$ 0
Saldo Pendiente por Liberar constituido como Cuenta por Pagar	\$ 14.251.944
Saldo Pendiente por Reintegrar (Recursos no Ejecutados)	\$ 0

Por lo anterior, la presente acta se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

A.- Liquidar de común acuerdo el CONTRATO DE APOORTE No. 232-2017, suscrito por INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS - ICBF y la CORPORACION DE PROFESIONALES PARA EL

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO – CORPRODINCO de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión y los documentos citados en la parte considerativa.

B. Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato de suministro, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes

C. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del **CONTRATO DE APOORTE 232 DE 2017**

D. Que el ICBF deberá liberar del registro presupuestal No.198117 del 9 de junio de 2017, la suma de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$14.251.944, 00)**

E. Que el ICBF no tiene pendiente pagos del contrato **No 232-2017**

F. El contratista, mantendrá indemne al ICBF libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del **CONTRATO**

G. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES: NINGUNA

Se firma la presente acta por los que en ésta intervinieron, a los

12 MAR. 2018

Por el ICBF

MARTHA ISABEL TOVAR TURMEQUE
Directora (E) ICBF Regional Nariño

EL SUPERVISOR,

MARTHA EUGENIA APRAEZ CAICEDO
Supervisora Contractual ICBF CZ La Unión

Por el CONTRATISTA

MARIA ESTELA CONTRERAS ANTOLINEZ
Representante Legal CORPRODINCO

Aprobó:	Supervisora Contractual:	MARTHA EUGENIA APRAEZ CAICEDO
Proyecto:	Financiero Contratista CZ La Unión:	Rocio Lopez A.
Reviso:	Abogado Grupo Jurídico:	Carlos Acosta Torres
Control Legal:	Coordinadora Grupo Jurídico:	Ruby del Carmen Medina Ponte
Control Financiero:	Coordinador Grupo Financiero:	Cesar Wilton Yoreda Alvear

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO JURIDICO
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL NORTE DE SANTANDER
CERTIFICA**

No CONTRATO: 601
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO – COPRODINCO
NIT DE CONTRATISTA: 804.003.003-2
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 30/11/2016

OBJETO: Brindar atención especializada a los niños, las niñas y los adolescentes que tienen un proceso administrativo de restablecimiento de derechos abierto a su favor, en la Modalidad de

OBLIGACIONES GENERALES: Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato 2) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato Presentar la información y soportes que en desarrollo del control fiscal requieran los organismos de control 4) Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole 5) Realizar los pagos a SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes 6) Reintegrar los recursos aportados y no ejecutados, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF 7) Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas. 8) Mantener indemne al ICBF por reclamos, acciones o demandas que se inicien en su contra por los daños o perjuicios que sus empleados o subcontratistas causen a terceros. 9) Las demás que correspondan a la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES COMPONENTES TECNICO:
1) Atender 160 cupos en la modalidad Externado media jornada, para la población: niños, niñas y adolescentes de 6 a 18 años, con derechos inobservados, amenazados, vulnerados, con situación vida en calle, de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por la Regional. 2) Adelantar las acciones del proceso de atención en el marco del Proyecto de Atención Institucional PAI vigente. 3) Elaborar para cada usuario (a) una historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los lineamientos técnicos del ICBF. 4) Cumplir con las fases,

componentes y actividades del proceso de atención, de acuerdo con lo definido en los lineamientos técnicos del ICBF. 5) Elaborar e Implementar el cronograma de actividades acorde con el proceso de atención establecido en los lineamientos técnicos. 6) Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos del ICBF. 7) Adelantar acciones conjuntas con madres/padres de familia o adultos responsables y las autoridades administrativas, con el fin de lograr la consecución del registro civil o documento de identidad de acuerdo con la edad, de los usuarios (as) ubicados en la modalidad. 8) Adelantar las gestiones necesarias ante la autoridad administrativa, para vincular a los usuarios (as) al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal. 9) Realizar acciones, para que los usuarios (as) participen en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses y características de desarrollo. 10) Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo participe en el proceso de atención de los usuarios (as), acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos del ICBF. 11) Entregar los informes del proceso de atención a la Defensoría de Familia o a la Autoridad administrativa a cargo del proceso administrativo de restablecimiento de derechos de cada usuario (a), con la oportunidad y periodicidad establecida en los lineamientos técnicos. 12) Entregar a la Defensoría de Familia o a la Autoridad administrativa, los informes complementarios requeridos, máximo a los ocho (8) días hábiles de su solicitud. 13) Elaborar e implementar un documento que plantee las acciones que sean necesarios para evitar que los usuarios (as) se evadan de la modalidad, fallezcan, sean víctimas de violencia sexual o cualquier forma de maltrato. 14) Contar con mecanismos de control para asegurar que los niños, niñas o adolescentes no tengan acceso a objetos corto punzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y demás materiales con lo que se pueda atentar con la integridad personal. **OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO:** 1) Contar con el talento humano exigido para el desarrollo de la modalidad, acorde en los lineamientos técnicos del ICBF. 2) Mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, compromiso de tiempo de dedicación y contrato debidamente firmado. 3) Recibir y atender las visitas que adelante el supervisor y su equipo apoyo. 4) Solicitar autorización previa y por escrito al supervisor del contrato cuando sea el caso, para ejecutar las siguientes acciones: (a) suspender la atención, (b) permitir el ingreso a la institución de personas externas al servicio para la realización de entrevistas a los usuarios (as), investigaciones, capacitaciones o estudios. 5) Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa, cuando sea del caso, para ejecutar las siguientes acciones: (a) ubicar a los usuarios (as) bajo su cuidado con otra sede, y (b) tomar fotografías o videos donde se revele la identidad de los usuarios (as). 6) Realizar los controles necesarios cuando se vayan a desarrollar actividades recreativas, lúdicas, deportivas o artísticas, dentro de la institución. 7) Gestionar con organismos públicos y privados de carácter nacional o internacional, la consecución de recursos que complementen la



atención integral a los usuarios (as) en proceso de atención y se constituyan en un valor agregado para la calidad en la prestación del servicio. 8) Mantener un aviso o valla en parte visible externa, que indique el servicio público de bienestar familiar contratado con el ICBF y el número de la línea nacional gratuita de Bienestar Familiar 01800918080, acorde con el manual de imagen corporativo del ICBF. 9) Entregar correctamente al ICBF la información relativa a los usuarios (as) objeto del presente contrato, de acuerdo con los formatos, frecuencia, procedimientos y medios de comunicación que establezca el ICBF. 10) Atender de manera inmediata los requerimientos que sobre la ejecución del contrato sean presentados por el supervisor e informar sobre las acciones adelantadas. 11) Atender visitas o requerimientos de los organismos de control en el seguimiento a las actividades que se deriven de la prestación del servicio. 12) Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF. 13) Registrar los ingresos y egresos de cada usuario (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF. 14) Atender los requerimientos de recolección, captura, envío y reporte de los datos de usuarios (as), en el sistema de información misional. 15) Guardar absoluta confidencialidad en el registro de información como en la demás información a la que tenga acceso en el momento de ingresar los registros al Sistema de Información Misional del ICBF. 16) Cumplir con las capacitaciones, asistencia y visitas que se programen con el fin de mejorar el servicio. 17) Ejecutar las acciones impuestas por el ICBF en el marco de convenios, cartas de intención, entre otras, para fortalecer el proyecto de vidas de los niños, niñas y adolescentes. 18) Entregar a la dependencia en la que presta sus servicios, todos los documentos tanto en físico y/o en magnético, que haya producido o recibido durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la guía de historias de atención emitida por la dirección administrativa del ICBF. Al finalizar la ejecución del contrato o convenio el SUPERVISOR del contrato certificará mediante paz y salvo el cumplimiento de esta obligación, documento que será requisito para tramitar el último pago. 19) Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF, la cual hace parte integral de la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para las modalidades del ICBF, aprobada mediante Resolución No. 2000 del 2015, o aquellas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. 20) Realizar las acciones necesarias para articular con Familias con Bienestar, de acuerdo con la Resolución 2400 del 18 de marzo de 2016, o las que la modifiquen, adicionen o sustituyan. 21) Asegurar que como mínimo el 80% de los equipos interdisciplinarios de la modalidad realice el proceso de formación virtual en derechos sexuales y reproductivos, de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF. 22) Asegurar que como mínimo el 80% de los formadores de la modalidad participen en el "Programa de formación de cuidado básico de personas con dependencia funcional", realizado por el SENA, de acuerdo con las indicaciones del ICBF, siempre y cuando la oferta del mismo esté disponible en el municipio. (Solamente aplica para cuando se atiende

población con discapacidad). **OBLIGACIONES COMPONENTES LEGALES:** 1) Mantener la licencia de funcionamiento vigente para la modalidad objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución. 2) Suscribir el acta de inicio del contrato. 3) Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato. 4) Ejecutar el contrato dentro del plazo o vigencia del mismo y de acuerdo con los valores establecidos. 5) Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito: presentar las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de sueldos u honorario, según la vinculación laboral; iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros. El cumplimiento de esta obligación, será indispensable para que se efectúe el desembolso por parte del ICBF. **OBLIGACIONES COMPONENTES FINANCIEROS:** 1) Presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido, los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula sexta. 2) Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización. 3) Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados 4) Realizar mensualmente compras locales de alimentos, bienes o servicios producidos localmente, como mínimo del 20% del valor ejecutado del contrato en el mes respectivo, de acuerdo con lo definido y especificado en el ANEXO 01. Se debe registrar la información en el formato “F1 G1 MPA1 P4 Formato de Seguimiento Compras Locales V1”, tanto en forma digital. 5) Pagar oportunamente a los proveedores y presentar el paz y salvo de los mismos a la terminación del contrato. 6) Pagar oportunamente al talento humano contratado y presentar el paz y salvo de los mismos a la terminación del contrato. 7) Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato. Externado media jornada, de acuerdo con los lineamientos vigentes.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Cúcuta Norte de Santander

VALOR TOTAL: NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS M/CTE (\$998.189.100).

VALOR EJECUTADO: SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$775.048.809).

PLAZO CONTRATO: 12 meses

FECHA DE INICIO: 01/12/2016



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Norte de Santander
Grupo Jurídico



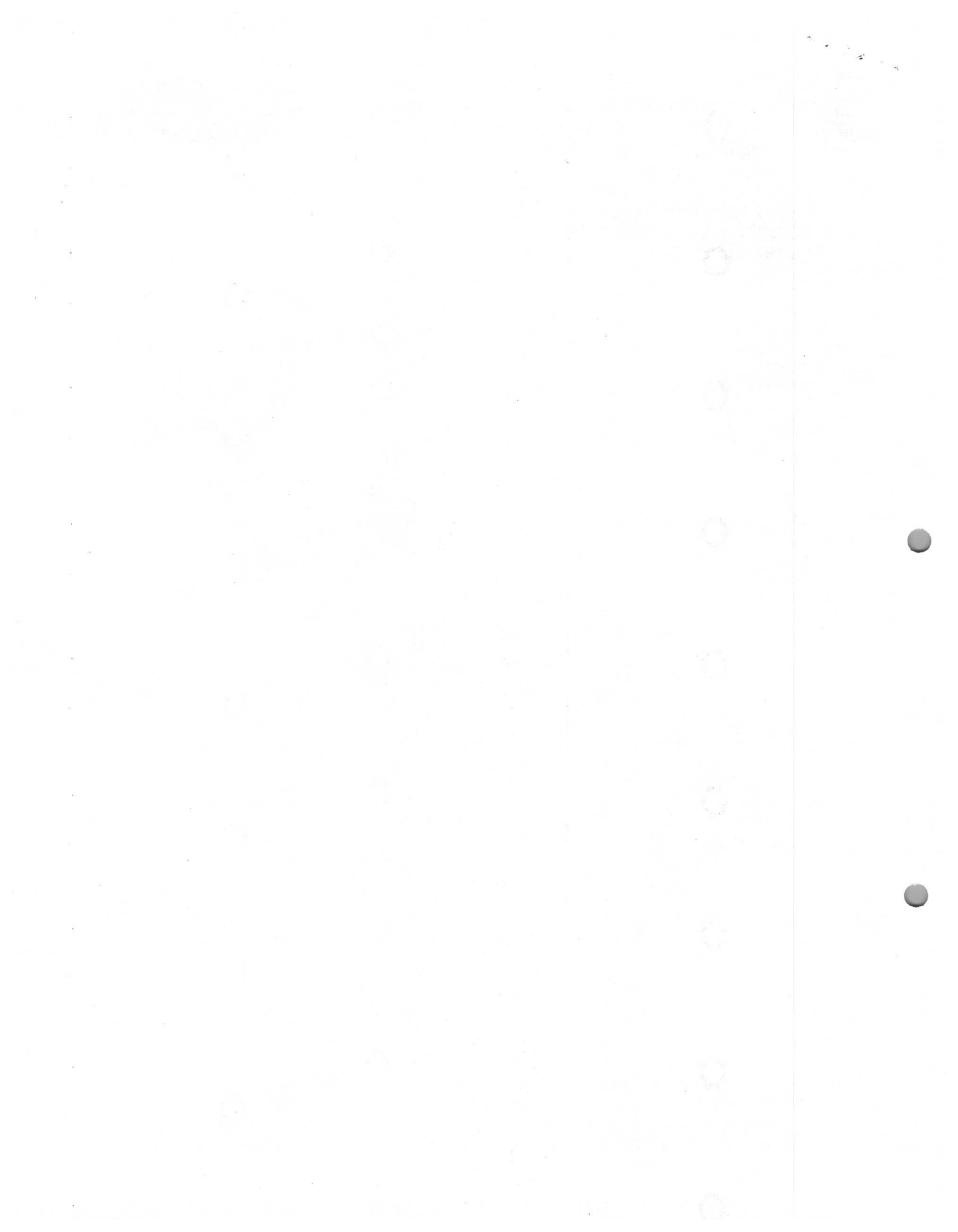
El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

FECHA DE TERMINACION: 30/11/2017
ESTADO DEL CONTRATO: Liquidado
FECHA EXPEDICION: 02/09/2019

Carlos Eugenio Torrado Florez
CARLOS EUGENIO TORRADO FLOREZ

Luz marina g

PÚBLICA





Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Santander
Grupo Jurídico



CERTIFICACIÓN DE CONTRATO ESTATAL
LA COORDINADORA DEL GRUPO JURÍDICO

NÚMERO DE CONTRATO:	68-26-2016-394
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO "CORPRODINCO"
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	804.003.003-2
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23 de marzo de 2016
FECHA DE INICIO:	23 de marzo de 2016
OBJETO:	Promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y adolescentes, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para los Niños, Niñas y Adolescentes en el departamento de Santander y en la zona (1) y tres (3) en las modalidades tradicional no víctimas y tradicional víctima.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 800'833.170
ADICIÓN:	\$ 185'494.178
MODIFICACIÓN/DISMINUCIÓN:	\$ 2'520.958
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 983'806.390
PLAZO DE EJECUCIÓN:	23 de marzo de 2016 al 15 de diciembre de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de diciembre de 2016
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Bucaramanga
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	30 de diciembre de 2016
Obligaciones específicas	<ol style="list-style-type: none"> Garantizar y salvaguardar los derechos fundamentales de los niños, niñas, adolescentes, consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política en la Convención Internacional de los derechos del Niño, en la ley 1098 de 2006 y demás normas pertinentes. Presentar al ICBF dentro de la etapa de alistamiento, y una vez cumplido los requisitos de ejecución del contrato, una propuesta de plan de acción teniendo en cuenta los tres componentes del

ICBF Colombia

www.icbf.gov.co

@ICBF Colombia

@icbfcolombiaoficial

Regional Santander
Calle 1N # 16D-86 Barrio La Juventud
Teléfono: 6972100
Bucaramanga, Santander

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



programa a saber: i) Formación y Participación ii) Gestión y Coordinación Interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos, y iii) Dinamización de redes sociales de niños, niñas y adolescentes, y familias, y del modelo operativo establecido en los lineamientos técnico administrativos del mismo. Este plan de acción debe ser diligencia en los formatos establecidos por el ICBF, y debe ser aprobado por el supervisor para poder iniciar la operación del programa.

3. Presentar la propuesta metodológica para el desarrollo de los encuentros vivenciales ante el ICBF dentro de la etapa de alistamiento una vez cumplido los requisitos de ejecución del contrato, la cual deberá ser aprobada por el supervisor del contrato; este será requisito para el inicio de la ejecución del programa. Para lo anterior, el CONTRATISTA deberá tener en cuenta los módulos del componente de Formación y Participación, a saber: Módulo 1: Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho, Módulo 2: Prevención para la protección, Módulo 3: Convivencia, reconciliación y cultura de paz, Módulo 4: Participación y acción colectiva. Esta propuesta metodológica debe cumplir con las siguientes condiciones: a. La expresión de tipo vocacional seleccionada por el CONTRATISTA: pueden corresponder a actividades culturales, deportivas, artísticas, participativas, tecnológicas o a cualquier otra expresión vocacional que correspondan a los intereses de los niños, niñas y adolescentes participantes, con el fin de fortalecer los procesos de empoderamiento y el desarrollo de competencias ciudadanas. Esta propuesta debe considerar las condiciones socioculturales, étnicas de género, de procedencia geográfica y de ciclo vital (desarrollo cognitivo y emocional) y discapacidad de los/las participantes y sus familias. b. Los contenidos a



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Santander
Grupo Jurídico



	<p>desarrollar en cada módulo del componente de formación y participación con tiempos establecidos y las acciones que se proponen para el abordaje de los componentes de Gestión y coordinación interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos y el componente de dinamización de redes sociales de niños, niñas y adolescentes y familias, c. el desarrollo de cada encuentro vivencial con las actividades planteadas de acuerdo a la vocación de cada grupo, a los riesgos y problemáticas identificadas que afectan el territorio y a los intereses de los niños, niñas y adolescentes participantes, con el fin de fortalecer la prevención frente a esta amenazas y vulneraciones. d. El diseño de las actividades debe contemplar el ciclo vital de los niños, niñas y adolescentes, para lo cual el CONTRATISTA deberá tener en cuenta los rangos de edades entre 6 años y 11 años y los 12 años y 17 años. Todas las actividades deben ejecutarse de acuerdo con los lineamientos técnico-administrativo del programa. Adicionalmente, deberán ser actividades que promuevan la creatividad y la innovación en los niños, niñas y adolescentes participantes del mismo.</p> <p>4. Presentar al ICBF dentro de las cuatro (4) primeras semanas contadas a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato, el directorio del talento humano contratado por el CONTRATISTA para la implementación del programa el cual debe ser diligenciado en los formatos establecidos por el ICBF y debe ser aprobado por el supervisor del contrato para poder iniciar la operación del programa.</p> <p>5. Exigir a su personal la presentación de los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales y remitir en el informe de alistamiento la consolidación</p>
--	--

Regional Santander
Calle 1N # 16D-86 Barrio La Juventud
Teléfono: 6972100
Bucaramanga, Santander

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



de la verificación realizada.

6. Contar con el personal idóneo y competente, el cual debe cumplir con las obligaciones, requisitos, experiencia y habilidades contenidas en los lineamientos técnico-administrativo del programa.

7. Asegurar la continuidad de las actividades y la garantía de los recursos físicos, humanos, tecnológicos (servicio de internet y telefonía celular para el talento humano contratado), logístico y materiales necesarios para el buen desarrollo del programa "Generaciones con Bienestar".

8. Garantizar que el equipo profesional que presta el servicio se encuentra capacitado en el Código de la infancia y la Adolescencia – Ley 1098 de 2006.

9. Entregar el cronograma de encuentros vivenciales del mes subsiguiente en los últimos cinco días del mes, el cual debe ser diligenciado en los formatos establecidos por el ICBF. Este cronograma debe incluir los puntos y la hora en los cuales se realizarán los encuentros vivenciales. En caso de presentarse cambios en la programación deberán comunicarse Dirección Regional y correspondiente Centro Zonal del ICBF con mínimo 48 horas de anticipación.

10. Realizar gestiones ante las entidades territoriales, organizaciones barriales y comunitarias, organizaciones sin ánimo de lucro e iglesias, para el préstamo de los lugares de ejecución de los encuentros vivenciales del Programa.

11. Realizar durante el periodo de alistamiento, la localización de los Niños, Niñas y Adolescentes utilizando las bases de datos provistas por el ICBF.

12. Realizar la búsqueda activa y convocatoria en



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Santander
Grupo Jurídico



El futuro
es de todos

GOBIERNO
DE SANTANDER

las zonas y barrios priorizados para garantizar la participación de los Niños, Niñas y Adolescentes en las actividades programadas; una vez agotadas las bases de datos provistas por el ICBF.

13. Establecer un mecanismo alternativo de convocatoria, en caso de encontrarse dificultades en el proceso de identificación en inscripción de participantes, de manera coordinador con la Dirección Regional del ICBF, autoridades locales y otros actores para la identificación de la población participante del Programa.

14. Planear y ejecutar encuentros vivenciales en el número que corresponda según el plazo de ejecución y la modalidad, en donde se reconozcan los intereses y vocaciones de los niños, niñas y adolescentes participantes, estas actividades deben surgir de la participación e interacción de los propios niños, niñas y adolescentes, orientándose al objetivo de promoción de derechos y prevención de vulnerabilidades, a partir del desarrollo de espacios de formación, desarrollo de habilidades y competencias para su proyecto de vida y el desarrollo de expresiones de tipo vocacional, como cultural, deporte, arte, participación, o tecnología, entre otros.

15. Garantizar la realización de los encuentros vivenciales en espacios idóneos (ventilados, iluminados, con batería de baños y dotación de sillas para la atención de los niños, las niñas, adolescentes, los promotores e invitados especiales) que permitan el desarrollo de las actividades propuestas de conformidad con lo establecido en el lineamiento técnico.

16. Garantizar las condiciones operativas, metodológicas, técnicas y logísticas para la participación de cada uno de los niños, niñas,

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Regional Santander
Calle 1N # 16D-86 Barrio La Juventud
Teléfono: 6972100
Bucaramanga, Santander

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



adolescentes y de sus familias en los encuentros vivenciales, de acuerdo con lo establecido en los lineamiento técnico-administrativos del Programa "Generaciones con Bienestar".

17. Realizar el registro de Niños, Niñas y Adolescentes participantes en el Programa en el sistema o mecanismos de información provistos por el ICBF, a más tardar dos semanas después de la fecha de inicio de los encuentros vivenciales.

18. Presentar el diagnóstico de derechos realizados a los niños, niñas, adolescentes participantes en el Programa, a más tardar dos meses después del inicio del primer encuentro vivencial. Así mismo, realizar el seguimiento al diagnóstico de derechos de cada niño, niña o adolescente.

19. Registrar el diagnóstico de derechos y el seguimiento realizado a los niños, niñas y adolescentes participantes en el Programa en el Sistema de Información CUENTAME del Instituto.

20. MODALIDAD TRADICIONAL INDICAR DE LA SIGUIENTE FORMA: Realizar con cada grupo focalizado de veinticinco (25) Niños, Niñas y Adolescentes participantes, encuentros vivenciales a razón de mínimo dos (2) veces por semana, de mínimo dos (2) horas cada uno, para un total de mínimo ocho (8) encuentros vivenciales por mes. Estos encuentros deberán llevarse a cabo de acuerdo a la propuesta metodológica aprobada por el supervisor.

21. Entregar al supervisor del contrato con el informe mensual, a título de soporte, una fotografía en donde puedan evidenciarse las actividades realizadas en cada encuentro vivencial registradas en el informe. Las horas adicionales a las mínimas requeridas en los



encuentros vivenciales por mes que realice el CONTRATISTA por su propia voluntad, se considerarán aportes voluntarios y NO serán pagadas por el ICBF.

22. Diligenciar en los formatos preestablecidos por el ICBF las experiencias presentadas durante la operación del programa.

23. Entregar un refrigerio según la minuta patrón de los lineamientos técnicos a cada uno de los Niños, Niñas y Adolescentes participantes del Programa en cada uno de los encuentros vivenciales realizados, el cual debe estar aprobado mediante acta por el área de nutrición de la Dirección Regional y/o Centro Zonal respectivo.

24. Realizar el registro de asistencia físico con la firma manuscrita de cada uno de los Niños, Niñas y Adolescentes participantes en el Programa para cada uno de los encuentros vivenciales, de acuerdo con los formatos, mecanismos y el sistema de información establecido por el ICBF.

25. Realizar el registro de asistencia de cada uno de los participantes en cada uno de los encuentros vivenciales en los mecanismos de información provistos por el ICBF incluyendo el registro en el Sistema de Información CUENTAME del Instituto.

26. Propender por la permanencia de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Programa y promover activamente la asistencia continua a los encuentros vivenciales.

27. Entregar y cumplir con la contratación incluida en la oferta de la IP001-15, en los términos y condiciones presentados en la propuesta así: El aporte que realizara el contratista por el valor de



(\$8.299.602) correspondientes a la contrapartida en especie de conformidad con los términos y condiciones de la contrapartida presentada en la propuesta.

28. Garantizar la atención de mínimo dos (2) cupos adicionales por cada grupo conformado para el desarrollo de los encuentros vivenciales.

29. Vincular a un nuevo participante solo cuando un Niño, Niña y Adolescente haya faltado a cuatro (4) encuentros vivenciales luego de que el promotor de derechos haya realizado el seguimiento a las causas de su inasistencia o cuando a partir del seguimiento se identifique que el participante continuará en el programa.

30. Diligenciar en los mecanismos de información provistos por el ICBF el mapa de actores institucionales y comunitarios en el ámbito social, departamental y nacional para la protección integral de derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, a más tardar después de un mes del inicio de encuentros vivenciales.

31. Realizar el registro de seguimiento y gestiones realizadas para la garantía y restablecimiento de derechos, con base en el diagnóstico de derechos de cada uno de los Niños, Niñas y Adolescentes participantes, en el sistema o mecanismo de información provisto por el ICBF, a más tardar dos meses después del inicio de los encuentros vivenciales incluyendo el registro en el sistema de información CUENTAME del instituto.

32. Realizar al finalizar el programa, actividades de cierre concertados con la Regional ICBF, utilizando las mismas herramientas y metodologías de los encuentros, desde una óptica totalmente recreativa,



	<p>lúdica, cultural, artístico con el fin de visibilizar las acciones de los participantes en el programa en sus territorios; así mismo en estas actividades se realizará una evaluación del programa por parte de los Niños, Niñas y Adolescentes, evaluación de la cual debe enviarse un informe al ICBF. Los recursos a utilizar en estas actividades serán en total los equivalentes a 2 encuentros vivenciales.</p> <p>33. Acompañar a los Niños, Niñas y Adolescentes participantes en la elaboración de su proyecto de vida de forma transversal durante el desarrollo del programa, y realizar el respectivo registro en los mecanismos de información provistos por el ICBF.</p> <p>34. Identificar, crear y dinamizar redes sociales en torno a la garantía de derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, promoviendo la participación de los Niños, las Niñas y Adolescentes participantes del programa, y sus familias según lo establecido en los lineamientos técnico-administrativos del programa "Generaciones con Bienestar". El registro de las acciones para dinamizar estas redes sociales debe diligenciarse en los mecanismos de información provistos por el ICBF.</p> <p>35. Facilitar a la comunidad y en especial a los usuarios del servicio de bienestar familiar, el ejercicio del control social sobre el programa "Generaciones con Bienestar" y la modalidad correspondiente según los lineamientos técnicos.</p> <p>36. Presentar oportunidad y adecuadamente los documentos exigidos por el ICBF para la emisión del certificado de cumplimiento, incluyendo los comprobantes de remuneración al talento humano y los informes relacionados en los estudios previos y los lineamientos del programa.</p>
--	--



37. Garantizar la participación de los coordinadores metodológicos y promotores de derechos contratados por el CONTRATISTA en la totalidad del curso de formación en derechos sexuales y reproductivos, en el mercado de la estrategia de prevención de embarazo en la adolescencia que lidera el ICBF, a través de la herramienta ofimática que indique el instituto para tal propósito.

38. Suministrar la información necesaria, permitir el acceso e inspección de sus instalaciones al supervisor designado por el ICBF, responder oportunamente las comunicaciones, facilitar de manera oportuna (máximo cinco días hábiles contados a partir del requerimiento realizado) e integral libro de registro, archivos de contabilidad, actas consolidados y demás información pertinente solicitado.

39. Garantizar la asistencia de un representante del CONTRATISTA y/o de los coordinadores metodológicos a los comités y demás reuniones que se realicen en el marco del SNBF, a los que sean citados por la Dirección Regional respectivas o centro zonal respectivo.

40. Garantizar la asistencia de un representante del CONTRATISTA y/o de los coordinadores metodológicos al comité técnico operativo con una periodicidad mensual, el cual será convocado por el supervisor del contrato.

41. Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en las instalaciones donde se brinda la atención, cualquier tipo de actividad proselitista de carácter político, tales como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos,



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Santander
Grupo Jurídico



El futuro es de todos
GOBIERNO DE COLOMBIA

procesos electorales y/o actividades similares.

42. Abstenerse de utilizar directa o indirectamente el programa y/o la vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes participantes, como mecanismos para obtener votos para movimientos, partidos, o causas políticas.

43. Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos y políticas para el manejo de la información definido por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de participantes del programa "Generaciones con Bienestar", permite el acceso a datos de carácter privado o reservado, protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el programa, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el programa, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados a públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el programa, tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros,

ICBF Colombia

www.icbf.gov.co

@ICBF Colombia

@icbfcolombiaoficial

Regional Santander
Calle 1N # 16D-86 Barrio La Juventud
Teléfono: 6972100
Bucaramanga, Santander

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

	totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia, y conservación, y solo podrá ser utilizada para los fines de ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a esta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en el programa.
--	---

El contratista no fue objeto de multas, sanciones, incumplimientos o caducidad, por concepto de la ejecución del contrato de prestación de servicios 68-26-2016-394.

La presente se expide a solicitud del interesado, el día 03 de septiembre de 2019.



MARTHA LUCIA BALLESTEROS GARCÍA
Coordinadora Grupo Jurídico
Regional Santander

Aprobó: Martha Lucía Ballesteros García – Coordinadora Grupo Jurídico – Regional Santander
Revisó: Martha Lucía Ballesteros García – Coordinadora Grupo Jurídico – Regional Santander.
Proyecto: Fredy Antonio Sosa Gutiérrez – Secretario Ejecutivo Grupo Jurídico – Regional Santander.



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Santander
Grupo Jurídico



ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO No. 68-26-2015-331 de 2015

PARTES:

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y
CORPORACION DE PROFESIONALES PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO
"CORPRODINCO" NIT. 804.003.003-2**

**REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA:**

MARIA STELLA CONTRERAS ANTOLINEZ
C.C. No. 63.347.561

**Certificado de Existencia y
Representación Legal (o acta de
Posesión y nombramiento)**

Día: 19 Mes: 07 Año: 2016

OBJETO:

Promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes en el Departamento de Santander y en la zona uno (1) en la modalidad o modalidades tradicional y víctimas.

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN
DEL CONTRATO:**

Día: 26 Mes: JUNIO Año: 2015

**FECHA APROBACIÓN
PÓLIZA:**

Día: 26 Mes: JUNIO Año: 2015

ACTA DE INICIO (si aplica):

Día: 01 Mes: JULIO Año: 2015

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución no podrá exceder del 15 de diciembre de 2015 y se contara a partir de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

S

**Calle 1 N 16 D -86 Barrio La Juventud
Bucaramanga, Santander, Colombia
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.lcbf.gov.co**

Estamos cambiando el mundo



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Santander
Grupo Jurídico



FECHA DE INICIACIÓN: Día: 01 Mes: JULIO Año: 2015

FECHA DE TERMINACIÓN: Día: 15 Mes: DICIEMBRE Año: 2015

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (si aplica): NO APLICA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$391.957.950

APORTE ICBF: \$391.957.950

APORTE CONTRATISTA: \$0

CDP: No. SIIF NACION II 31915
Día: 26 Mes: FEBRERO Año: 2015
Valor: \$1.382.015.600

R.P.: No. SIIF NACION II 191715
Día: 30 Mes: JUNIO Año: 2015
Valor: \$391.957.950

NOTA: Si existen adiciones, acá deben relacionarse

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DOCUMENTO DE ADICIÓN: Día: 24 Mes: NOVIEMBRE Año: 2015

ADICIÓN ICBF: \$65.260.000

ADICIÓN CONTRATISTA: \$0

CDP: No. SIIF NACION II 31915
Día: 26 Mes: FEBRERO Año: 2015
Valor: \$65.260.000

R.P.: No. SIIF NACION II 191715
Día: 24 Mes: NOVIEMBRE Año: 2015
Valor: \$65.260.000

APROBACIÓN PÓLIZA ADICIÓN: N/A

Calle 1 N 16 D -86 Barrio La Juventud
Bucaramanga, Santander, Colombia
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Santander
Grupo Jurídico



**FECHA DE SUSCRIPCIÓN
DOCUMENTO DE ADICIÓN:** Día: 14 Mes: DICIEMBRE Año: 2015

ADICIÓN ICBF: \$17.947.000

ADICIÓN CONTRATISTA: \$0

CDP : No. SIIF NACION II 31915
Día: 26 Mes: FEBRERO Año: 2015
Valor: \$17.947.000

R.P.: No. SIIF NACION II 191715
Día: 14 Mes: DICIEMBRE Año: 2015
Valor: \$17.947.000

APROBACIÓN PÓLIZA ADICIÓN: Día: 14 Mes: DICIEMBRE Año: 2015

DISMINUCIONES:

**FECHA DE SUSCRIPCION:
VALOR DISMINUCION:** Día: 24 Mes: NOVIEMBRE Año: 2015
\$65.260.000

**FECHA DE SUSCRIPCION:
VALOR DISMINUCION:** Día: 14 Mes: DICIEMBRE Año: 2015
\$84.838.500

VALOR TOTAL CONTRATO: \$325.066.450

SANCIONES IMPUESTAS: NO HUBO

**CARGO SUPERVISOR (según
Cláusula):** Profesional Contratista de Niñez y Adolescencia que pertenece al Grupo de Asistencia Técnica

**NOMBRE SUPERVISOR (que conoció
de la Ejecución):** SANDRA MILENA DIAZ

**NOMBRE SUPERVISOR (para efectos
de Liquidación):** EDILMA PINTO GOMEZ

Calle 1 N 16 D -86 Barrio La Juventud
Bucaramanga, Santander, Colombia
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.lcbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo



MARGY LEÓN DE BUITRAGO, identificada con la cédula de ciudadanía Núm. 37.821.780, quien en su calidad de Directora Regional Encargada mediante Resolución Núm. 4004 del diecinueve (19) de Junio de 2015, quien actúa en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** y que para los efectos de la presente Acta de Liquidación se denominará **ICBF** y **MARIA STELLA CONTRERAS ANTOLINEZ** identificada con C.C. No. 63.347.561 de Bucaramanga, quien obra en nombre y representación de **CORPORACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO "CORPRODINCO"** NIT. 804.003.003-2, y en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** y **EDILMA PINTO GOMEZ**, en calidad de Supervisora para efecto de liquidación del Contrato No. 68-26-2015-331 de 2015, hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1)** Que **EL CONTRATISTA** suscribió el contrato No. 68-26-2015-331 de 2015 el día 26 de JUNIO de 2015 para *Promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes en el Departamento de Santander y en la zona uno (1) en la modalidad o modalidades tradicional y víctimas.* **2)** Que de acuerdo con la Certificación de Cumplimiento suscrita por la supervisora, **EDILMA PINTO GOMEZ**, de fecha julio 15 de 2016, éstas dejan constancia "Que el Supervisor autorizó efectuar al contratista todos los pagos realizados, *cumpliendo con el objeto del contrato, el contratista se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.*". **3)** Que la supervisora, **EDILMA PINTO GOMEZ**, con fecha julio 15 de 2016, mediante el cual detallan la relación de cada una de las actividades ejecutadas por el contratista, según lo establecido en el Contrato, y señalan con respecto a la ejecución del mismo lo siguiente: "El contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual del contrato 68-26-2015-331 y se encuentran a paz y salvo con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. **4)** Que de igual manera, la supervisora en su Informe Final de Supervisión, de fecha julio 15 de 2016, presenta una clara relación de los pagos o desembolsos efectuados por parte del ICBF, en concordancia con lo establecido en el respectivo Estado de Cuenta. **5)** Que los supervisores actuales, para efectos de liquidación, del contrato 68-26-2015-331, con base en la información reportada por los supervisores de la época, quienes conocieron de la ejecución contractual, suscriben la Certificación de Supervisión de fecha julio 15 de 2016. **6)** Que el Coordinador del Grupo Financiero del ICBF, expidió el día diez (10) de Marzo de 2016, la relación de pagos del mencionado Contrato, en donde se reflejan los pagos realizados al contratista, por valor total de **\$288.520.998**. **7)** La supervisión del Contrato No 68-26-2015-331 de 2015 la ejerció **SANDRA MILENA DIAZ**, quien conoció de la ejecución del contrato y **EDILMA PINTO GOMEZ** quien a su vez suscribirá la presente acta de liquidación. **8)** Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. El presente documento se registrará por las siguientes **CLAUSULAS**: **PRIMERA.- LIQUIDACIÓN:** Liquidar de común acuerdo el Contrato No. 68-26-2015-331 del



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Santander
Grupo Jurídico



26 de Junio de 2015 suscrito entre **EL ICBF** y **CORPORACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO "CORPRODINCO"**, de conformidad con la información contenida en la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y en la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del Contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto contractual y de todas las obligaciones. **SEGUNDA.- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:** La Ejecución Presupuestal del Contrato No. 68-26-2015-331 del 26 de Junio de 2015 de conformidad con lo establecido en la relación de pagos expedido por el Coordinador del Grupo Financiero de la Regional y avalada por las supervisoras en su Informe Final, es la siguiente:

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	\$391.957.950
Valor Adición acta 24 de Noviembre de 2015	\$65.260.000
Valor Adición acta 14 de Diciembre de 2015	\$17.947.000
Valor Liberación acta 24 de Noviembre de 2015	\$65.260.000
Valor Liberación acta 14 de Diciembre de 2015	\$84.838.500
Valor Total del Contrato	\$325.066.450
Valor Reintegros	\$0
Valor Total Ejecutado	\$288.520.998
Valor Total Pagado	\$288.520.998
Saldo pendiente por pagar	\$0
Total Saldo pendiente por liberar	\$0
Saldo liberado presupuestalmente	\$36.545.452
Saldo pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	

*Si existe un saldo a pagar se debe especificar con qué recurso.

TERCERA.- LIBERACIÓN RECURSOS: Que el ICBF liberó la suma de **\$36.545.452** del SIF NACIÓN II 191715 del 30 de Diciembre de 2015. **CUARTA.- DOCUMENTOS:** Hace parte integral de la presente Acta de Liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el

Calle 1 N 16 D -86 Barrio La Juventud
Bucaramanga, Santander, Colombia
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Santander
Grupo Jurídico



respectivo expediente del Contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto contractual y de todas las obligaciones. **QUINTA.- PAZ Y SALVO:** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato No. 68-26-2015-331 del 26 de Junio de 2015. **SEXTA. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA** renuncia a cualquier reclamación posterior en contra del ICBF y/o cualquiera otra autoridad administrativa. **SEPTIMA. -- LIQUIDACIÓN UNILATERAL: EL CONTRATISTA** deberá suscribir la presente acta de liquidación dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al envío de la misma o en el término en que sea citado por el supervisor para que se acerque a suscribirla; si una vez agotado el término correspondiente, **EL CONTRATISTA** no ha suscrito el acta, el ICBF deberá proceder con la Liquidación Unilateral del respectivo Contrato previa solicitud del supervisor, acompañada de todos los documentos soporte de la gestión adelantada para obtener la firma del contratista en el acta bilateral. **OCTAVA.- MANIFESTACIÓN:** Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Para constancia, se firma en Bucaramanga a los, 04 AGO 2016

Por el ICBF

Por EL CONTRATISTA


MARGY LEON DE BUITRAGO
Directora Regional (E)


MARIA STELLA CONTRERAS ANTÓNNEZ
Representante legal


EDILMA PINTO GOMEZ
Supervisora

Aprobó: German Yesid Peña Rueda - Coordinador Grupo Jurídico - Regional Santander

Revisó: German Yesid Peña Rueda - Coordinador Grupo Jurídico - Regional Santander

Proyectó: Nanee Chrís Valenzuela Plazas - Abogada Contratista Apoyo a la Supervisión- Grupo de Asistencia Técnica - Regional Santander

Calle 1 N 16 D -86 Barrio La Juventud
Bucaramanga, Santander, Colombia
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.lcbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Santander
Grupo Jurídico



**El futuro
es de todos**

**Colombia
en Colombia**

CERTIFICACIÓN DE CONTRATO ESTATAL
LA COORDINADORA DEL GRUPO JURÍDICO

NÚMERO DE CONTRATO:	68-0282-2017
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO "CORPRODINCO"
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	804.003.003-2
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27 de abril del 2017
FECHA DE INICIO:	12 de mayo del 2017
OBJETO:	Promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y adolescentes, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para los Niños, Niñas y Adolescentes en el departamento Santander y en la zona 1 y zona 3 en la Modalidad o modalidades TRADICIONAL NO VICTIMAS Y TRADICIONAL VICTIMAS.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 877'106.007
ADICIÓN:	No
MODIFICACIÓN/DISMINUCIÓN:	\$ 59'856.122
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 817'249.885
PLAZO DE EJECUCIÓN:	12 de mayo del 2017 al 15 de diciembre de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de diciembre de 2017
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Bucaramanga
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	27 de abril de 2017
Obligaciones específicas	1. Presentar al ICBF dentro de la etapa de alistamiento, y una vez cumplido los requisitos de ejecución del contrato, una propuesta de plan de acción teniendo en cuenta los tres componentes del programa a saber: i) Formación y Participación ii) Gestión y Coordinación Interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos, y iii) Dinamización de redes sociales de niños, niñas y adolescentes, y familias, y del modelo operativo

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Regional Santander
 Calle 1N # 16D-86 Barrio La Juventud
 Teléfono: 6972100
 Bucaramanga, Santander

Línea gratuita nacional ICBF
 01 8000 91 8080

establecido en los lineamientos técnico administrativos del mismo. Este plan de acción debe ser diligencia en los formatos establecidos por el ICBF, y debe ser aprobado por el supervisor para poder iniciar la operación del programa según el lineamiento técnico del mismo.

2. Presentar la propuesta metodológica para el desarrollo de los encuentros vivenciales ante el ICBF dentro de la etapa de alistamiento una vez cumplido los requisitos de ejecución del contrato, la cual deberá ser aprobada por el supervisor del contrato; este será requisito para el inicio de la ejecución del programa. Para lo anterior, se deberá tener en cuenta el lineamiento técnico y administrativo del Programa y lo establecido en la IP 001-2015. Para lo anterior, el CONTRATISTA deberá tener en cuenta los módulos del componente de Formación y Participación, a saber: Módulo 1: Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho, Módulo 2: Prevención para la protección, Módulo 3: Convivencia, reconciliación y cultura de paz, Módulo 4: Participación y acción colectiva. Esta propuesta metodológica debe cumplir con las siguientes condiciones: a. La expresión de tipo vocacional seleccionada por el CONTRATISTA; pueden corresponder a actividades culturales, deportivas, artísticas, participativas, tecnológicas o a cualquier otra expresión vocacional que correspondan a los intereses de los niños, niñas y adolescentes participantes, con el fin de fortalecer los procesos de empoderamiento y el desarrollo de competencias ciudadanas. Esta propuesta debe considerar las condiciones socioculturales, étnicas de género, de procedencia geográfica y de ciclo vital (desarrollo cognitivo y emocional) y discapacidad de los/las participantes y sus familias. b. Los contenidos a desarrollar en cada módulo del componente de formación y participación con tiempos establecidos y



las acciones que se proponen para el abordaje de los componentes de Gestión y coordinación interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos y el componente de dinamización de redes sociales de niños, niñas y adolescentes y familias. c. El desarrollo de cada encuentro vivencial con las actividades planteadas de acuerdo a la vocación de cada grupo, a la identificación de los riesgos y problemáticas presentes en el territorio y a los intereses de los niños, niñas y adolescentes participantes, con el fin de desarrollar acciones de prevención que respondan a los riesgos de vulneración de derechos. d. El diseño de las actividades debe contemplar el ciclo vital de los niños, niñas y adolescentes, para lo cual el CONTRATISTA deberá tener en cuenta los rangos de edades entre 6 años y 11 años y los 12 años y 17 años. Todas las actividades deben ejecutarse de acuerdo con los lineamientos técnico-administrativo del programa. Deben proponerse actividades que promuevan la creatividad y la innovación en los niños, Niñas y Adolescentes participantes. En la etapa de alistamiento, con acompañamiento del ICBF, se deberán identificar las temáticas sobre las que el programa hará énfasis y se validarán en el comité técnico, en donde se presentarán las acciones específicas para atender a las necesidades de la niñez y la adolescencia de las comunidades. La operación del programa tiene tres etapas básicas: la etapa de alistamiento que tiene una duración máxima de 1 mes, la etapa de operación que tiene una duración programada de 8 meses y la etapa de cierre que considera las actividades de cierre del programa y deben realizar con plazo máximo al 15 de diciembre de 2017.

3. Garantizar la selección del personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a

contratar de acuerdo con los criterios señalados en el lineamiento técnico del Programa "Generaciones con Bienestar", siempre respetando los perfiles exigidos y la experiencia requerida (según lineamientos técnicos) y el pago del valor de la remuneración mensual para lo cual deberá considerar los valores de referencia previstos.

4. Presentar al ICBF dentro de las cuatro (4) primeras semanas contadas a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato, el directorio del talento humano contratado por el CONTRATISTA para la implementación del programa, el cual debe ser diligenciado en los formatos establecidos por el ICBF y debe ser aprobado por el supervisor del contrato para poder iniciar la operación del Programa.

5. Verificar los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales del personal que contrate durante la ejecución del mismo y remitir en el informe de alistamiento la consolidación de la verificación realizada.

6. Garantizar los recursos físicos, humanos, tecnológicos (servicio de internet y telefonía celular para el talento humano contratado), logísticos y materiales necesarios para el buen desarrollo del programa "Generaciones con Bienestar".
PARAGRAFO: En ningún caso podrá adquirir bienes señalados en el artículo 104 de la ley 1815 de 2016.

7. Garantizar que el equipo profesional que presta el servicio se encuentra capacitado en el Código de la infancia y la Adolescencia – Ley 1098 de 2006, presentando acta del proceso de capacitación.

8. Entregar el cronograma de encuentros vivenciales del mes subsiguiente dentro de los últimos cinco días del mes anterior, el cual debe ser